



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 62

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-2624** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la situación de las partidas económicas nacionales y europeas que el Gobierno de España tiene que enviar a Canarias para hacer frente a la crisis de inmigrantes que llegan a nuestras costas, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.2. **11L/PO/P-2639** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de las medidas adoptadas por el Gobierno de España para afrontar los efectos de la guerra en Oriente Medio, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada*)

1.3. **11L/PO/P-2641** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre expectativas ante la reunión de la Comisión Bilateral Canarias-Estado en materia aeroportuaria a celebrar el 10 de abril, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada*)

1.4. **11L/PO/P-2657** Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre políticas que se están llevando a cabo para prevenir los incendios de cara al próximo verano, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada*)

1.5. **11L/PO/P-2660** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si cree que el futuro económico de Canarias pasa porque cada año presumamos de nuevos récords en la llegada de turistas a las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.6. **11L/PO/P-2665** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre medidas que está adoptando su Gobierno para que el crecimiento económico de las islas se traduzca en una mejora real de la calidad de vida de la ciudadanía canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada*)

1.7. **11L/PO/P-2666** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión de la negativa del Estado a la petición de la convocatoria de la Conferencia de Presidentes para analizar las consecuencias del conflicto bélico en Irán, dirigida a la Presidencia del Gobierno (*aplazada*)

1.8. **11L/PO/P-2640** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si considera que será posible afrontar con garantías el cambio del modelo de financiación autonómica de forma justa y multilateral, a tenor de la realidad política nacional, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-2662** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Irán para Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-2664** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre actuaciones que se están desarrollando para favorecer el emprendimiento y al mismo tiempo consolidar la actividad de los autónomos ya establecidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.11. **11L/PO/P-2637** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre la situación actual en la Administración pública de Canarias, después de la declaración de emergencia tecnológica declarada por el Gobierno autónomo el pasado junio de 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.12. **11L/PO/P-2619** De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que está barajando para mejorar la situación que vive el profesorado que imparte docencia en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.13. **11L/PO/P-2661** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si comparte la opinión del presidente del Gobierno de Canarias, expresada en el debate de la nacionalidad, de que invertir el 5 % del PIB en educación canaria deprime la economía, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.14. **11L/PO/P-2397** De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido con respecto a la delimitación del espacio natural protegido del volcán Tajogaite, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.15. **11L/PO/P-2626** Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre las perspectivas de los principales operadores turísticos internacionales que se extraen de la ITB de Berlín ante el actual conflicto bélico en Oriente Próximo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.16. **11L/PO/P-2654** Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre valoración del manifiesto suscrito por los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura contrario al modelo de las zonas de aceleración de las renovables, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.17. **11L/PO/P-2472** De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la valoración de la eficacia de las políticas de juventud que está desarrollando para responder a la grave situación de las personas jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.18. **11L/PO/P-2568** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre gestiones realizadas para agilizar y priorizar la concesión del grado de discapacidad del 33 % (revisable) a las personas diagnosticadas con cáncer de mama que lo soliciten, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.19. **11L/PO/P-2647** De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cuándo se va a cumplir con los derechos del personal de la Fundación Ideo y con la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró nula la reducción salarial del 5% que el Gobierno de Canarias aplicó desde 2010 al personal de las fundaciones públicas, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles públicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.20. **11L/PO/P-2658** De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre la hoja de ruta del programa Urdimbre durante el presente año, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.21. **11L/PO/P-2659** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre por qué está actuando con dejadez en relación con las escuelas infantiles comprometiendo la conciliación de las familias con niños de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.22. **11L/PO/P-2549** Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la posición del Gobierno respecto a la creación del grado universitario en imagen médica y radioterapia para la formación especializada en el ámbito de la diagnosis por imagen y la terapéutica radiológica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (*aplazada*)

1.23. **11L/PO/P-2553** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han llevado a cabo en el Hospital del Sur de Tenerife y previsión que hay para la mejora de las instalaciones y de la cartera de servicios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (*aplazada*)

1.24. **11L/PO/P-2621** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante la deplorable gestión y negociación por parte del director del Servicio Canario de la Salud en asuntos cruciales para el buen funcionamiento de la sanidad canaria, como son la aplicación de la normativa laboral vigente o la vulneración de derechos fundamentales de representantes de los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.25. **11L/PO/P-2642** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la posición en relación con las protestas y reivindicaciones del personal médico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.26. **11L/PO/P-2638** Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión de alguna estrategia para evitar el probable aumento de los costes de producción en todo el sector primario, especialmente en el cultivo del plátano, derivado de la guerra en Irán, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.27. **11L/SD-3063** De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre certificaciones de gasto del convenio en materia de carreteras 2018-2027 presentadas ante el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible en 2024 y 2025

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.28. **11L/SD-3064** De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre ejecución presupuestaria, grado de cumplimiento y objetivos previstos de los fondos MRR en 2025

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

2. COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1. **11L/C/P-0913** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el despliegue de 0-3 años por islas y coordinación con ayuntamientos para infraestructuras y sombraje, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.2. **11L/C/P-0973** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre las acciones que se están realizando para avanzar en materia de emergencias en Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.3. **11L/C/P-0964** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre el Plan 2026 para reducir accidentes graves y mortales en el trabajo: medidas preventivas, formación y seguimiento con agentes sociales, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.4. **11L/C/P-0839** De la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre el número de plazas disponibles en las facultades de Medicina en las universidades públicas de Canarias, a petición del GP Popular (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.5. **11L/C/P-0969** De la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre el estado de la Batería de San Juan, en Las Palmas de Gran Canaria, a petición del GP Popular

2.6. **11L/C/P-0759** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre la planificación y cobertura de especialistas médicos en los hospitales insulares de islas no capitalinas, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.7. **11L/C/P-1004** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre las medidas de carácter ambiental y climático contenidas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (Pepac), a petición del GP Mixto (*aplazada*)

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0125** Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos del actual modelo de gestión del servicio público de donación de sangre en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

3.2. **11L/I-0130** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos del Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía de Gran Canaria y explicación de sus intenciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (*aplazada*)

3.3. **11L/I-0131** Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que se marca el Gobierno para revertir las cifras sobre el abandono escolar temprano en nuestra comunidad autónoma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (*aplazada*)

4. MOCIONES

4.1. **11L/M-0059** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos con las líneas de subvenciones y apoyo al sector cultural ejecutadas, en ejecución y por ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. (I-113) (*aplazada*)

4.2. **11L/M-0060** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de siniestralidad laboral en Canarias dado los últimos datos publicados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-115) (*aplazada*)

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0238** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para el impulso de Canarias como plataforma de referencia para la investigación, el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de vuelo no tripulado (*aplazada*)

5.2. **11L/PNLP-0366** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre redacción de una nueva norma de contratación que se ajuste a las necesidades y realidad vigentes del Servicio Canario de la Salud (*aplazada*)

5.3. **11L/PNLP-0389** Del GP VOX, sobre recuperar el poder adquisitivo de las familias frente a la subida de precios (*aplazada*)

5.4. **11L/PNLP-0397** Del GP Socialista Canario, sobre el 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres (*aplazada*)

5.5. **11L/PNLP-0399** Del GP Popular, sobre aumento y creación de plazas de técnico en farmacia en el Servicio Canario de la Salud (*aplazada*)

5.6. **11L/PNLP-0404** Del GP Socialista Canario, sobre colaboración con los ayuntamientos y cabildos en materia de listas de empleo para docentes de escuelas municipales e insulares de música (*aplazada*)

5.7. **11L/PNLP-0405** Del GP Popular, sobre ampliación de los plazos de ejecución y justificación de los fondos Next Generation EU correspondientes a la Estrategia de Energía Sostenible de las Islas Canarias (*aplazada*)

6. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1. **11L/DL-0022** Por el que se modifica el Decreto Ley 3/2023, de 23 de marzo, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculada al servicio y la de cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales y la de asistencia personal, y se modifica la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, en cuanto al régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones de atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias

7. DEBATES DE PRIMERA LECTURA

7.1. **11L/PL-0016** De modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias*, del Decreto ley 5/2024, de 24 de junio, de modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre*, y de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* (procedente del Decreto Ley 1/2026, de 26 de enero) (*aplazada*)

8. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1. **11L/PPL-0002** De la Comisión de Turismo y Empleo, sobre la modificación de la *Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias* (*aplazada*)

9. DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

9.1. **11L/PPL-0010** De cabildos insulares (*aplazada*)



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y nueve minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 10

La señora presidenta anuncia que los puntos del 1.1 al 1.7 se tratarán más adelante, con lo que se comenzará por el punto 1.8 del orden del día.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA Página ... 10

La Presidencia, antes de comenzar el orden del día, expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento del señor Inocencio Fernández González, exdiputado del Parlamento de Canarias y expresidente del Cabildo de El Hierro.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 10

La Presidencia informa que quedan aplazados los puntos 1.12, 1.13, 1.14, 2.1, 2.2. y 3.3 del orden del día.

- 11L/PO/P-2640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI CONSIDERA QUE SERÁ POSIBLE AFRONTAR CON GARANTÍAS EL CAMBIO DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE FORMA JUSTA Y MULTILATERAL, A TENOR DE LA REALIDAD POLÍTICA NACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 10

Da lectura a la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que responde seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-2662 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA DE IRÁN PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 11

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) presenta la pregunta, que contesta a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada y el señor vicepresidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-2664 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA FAVORECER EL EMPRENDIMIENTO Y AL MISMO TIEMPO CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS YA ESTABLECIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 13

Expresa la pregunta la señora Reverón González (GP Popular). Interviene para darle respuesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

- 11L/PO/P-2637 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA TECNOLÓGICA DECLARADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO EL PASADO JUNIO DE 2025, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 14

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para anunciar que se ha solicitado el aplazamiento de la pregunta.

- 11L/PO/P-2626 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID MORALES DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LOS PRINCIPALES OPERADORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES QUE SE EXTRAEN DE LA ITB DE BERLÍN ANTE EL ACTUAL CONFLICTO BÉLICO EN ORIENTE PRÓXIMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 15

El señor Morales Déniz (GP Popular) explica la pregunta. A continuación, toma la palabra para responderla la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

- 11L/PO/P-2654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL MANIFIESTO SUSCRITO POR LOS CABILDOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA CONTRARIO AL MODELO DE LAS ZONAS DE ACELERACIÓN DE LAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 16

Plantea la pregunta el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario), que responde seguidamente el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 11L/PO/P-2472 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD QUE ESTÁ DESARROLLANDO PARA RESPONDER A LA GRAVE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 17

La señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para presentar la pregunta, que responde la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-2647 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUÁNDO SE VA A CUMPLIR CON LOS DERECHOS DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN IDEO Y CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARÓ NULA LA REDUCCIÓN SALARIAL DEL 5% QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS APLICÓ DESDE 2010 AL PERSONAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 19

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta. Interviene para contestarla la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada interviene para replicar y origina el turno de contrarréplica de la señora consejera.

- 11L/PO/P-2658 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE LA HOJA DE RUTA DEL PROGRAMA ÚRDIMBRE DURANTE EL PRESENTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS Página ... 20

Para explicar la pregunta interviene la señora Gómez Gómez (diputada no adscrita). La contesta a continuación la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). Vuelve a tomar la palabra la señora diputada, lo que suscita una nueva contestación por parte de la consejera.

- 11L/PO/P-2659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE POR QUÉ ESTÁ ACTUANDO CON DEJADEZ EN RELACIÓN CON LAS ESCUELAS INFANTILES COMPROMETIENDO LA CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS CON NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS Página ... 22

Argumenta la pregunta la señora Jover Linares (GP VOX), que responde en el siguiente turno de la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 23

La presidenta anuncia que los puntos 1.22, 1.23, 1.24, 1.27 y 1.28 se tratarán en la sesión de la tarde.

- 11L/C/P-0964 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL PLAN 2026 PARA REDUCIR ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES EN EL TRABAJO: MEDIDAS PREVENTIVAS, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO CON AGENTES SOCIALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) Página ... 23

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCA).

Informa acerca del tema objeto de debate la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Santana Martel (GP Socialista Canario) y el señor Linares García.

Para referirse a los planteamientos efectuados toma la palabra de nuevo la señora consejera.

La Presidencia reclama la presencia de las portavocías de los Grupos Parlamentarios y la representación del Gobierno en la Mesa y anuncia un receso.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

- 11L/C/P-0969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LA BATERÍA DE SAN JUAN, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 32

El señor Ester Sánchez (GP Popular) presenta el contenido de la iniciativa.

Aporta la información requerida la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío).

Defienden el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 35

La Presidencia anuncia que se tratará el punto 6.1 del orden del día a continuación y que tras el debate se procederá a la suspensión del pleno por acuerdo de la Junta de Portavoces.

- 11L/C/P-0969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LA BATERÍA DE SAN JUAN, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (CONTINUACIÓN) Página ... 35

Continúan con la exposición del parecer de los grupos la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Ester Sánchez.

La señora consejera interviene nuevamente para referirse a lo expresado en las intervenciones precedentes.

- 11L/DL-0022 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY 3/2023, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES Y LAS CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADA AL SERVICIO Y LA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES Y LA DE ASISTENCIA PERSONAL, Y SE MODIFICA LA *LEY 16/2019, DE 2 DE MAYO, DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS*, EN CUANTO AL RÉGIMEN DE COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LAS PRESTACIONES DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Página ... 39

La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) toma la palabra para exponer los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la convalidación del decreto ley y se aprueba por unanimidad; una vez convalidado, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y se rechaza.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y nueve minutos).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Señorías, en principio pedir disculpas, pero a consecuencia de la borrasca al presidente del Gobierno, bueno, pues se le ha complicado el día, por tanto, solicitar a los grupos parlamentarios el aplazamiento de todas y cada una de las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Iniciaremos el pleno con las preguntas dirigidas al vicepresidente del Gobierno.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA**

La señora PRESIDENTA: Antes de empezar el pleno, sí que quería... Tomen asiento, por favor.

El vicepresidente del Gobierno está finalizando una reunión, por tanto, será cuestión de unos minutos que tengamos que esperar.

Pero sí es cierto que, para ir ganando un poco de tiempo, el Parlamento de Canarias quiere manifestar expresamente nuestro profundo pésame al exdiputado del Partido Socialista de El Hierro, don Inocencio Hernández González, que fue diputado de este Parlamento de Canarias de los años 1991 a 1995. Descanse en paz. Un saludo desde el Parlamento de Canarias a toda su familia.

Muy bien, ahora le digo, iniciaremos en breve las preguntas al vicepresidente del Gobierno y seguiremos con el resto del Gobierno.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Notificarles que queda, igualmente, aplazada la comparecencia del consejero de Educación y también preguntas también del consejero de Educación, y también las preguntas y la comparecencia dirigida al consejero don Manuel Miranda.

• **11L/PO/P-2640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI CONSIDERA QUE SERÁ POSIBLE AFRONTAR CON GARANTÍAS EL CAMBIO DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE FORMA JUSTA Y MULTILATERAL, A TENOR DE LA REALIDAD POLÍTICA NACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues muy bien, iniciamos el pleno y, una vez aplazadas las preguntas al presidente del Gobierno, pasamos de inmediato a las preguntas dirigidas al vicepresidente del Gobierno, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre si considera que sea posible afrontar con garantías el cambio del modelo de financiación autonómica de forma justa y multilateral, a tenor de la realidad política nacional.

Tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor vicepresidente del Gobierno, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Esta pregunta la formulo, señor vicepresidente, porque la posibilidad en esta legislatura de hablar de un nuevo sistema de financiación autonómico está agotada. Está agotada, esa es mi percepción, independientemente de que sea útil, lógicamente, para una comunidad autónoma como Canarias, donde los servicios esenciales –nuestra sanidad, nuestra educación y nuestra política de bienestar– requieren medios suficientes para una comunidad autónoma que tiene déficit estructurales. Y estamos viendo ahora, en este momento de dificultades en el ámbito internacional como consecuencia de la crisis del conflicto en Irán, cómo los sobrecostos de la energía, del transporte, de mercancía y para generar riqueza en los sectores económicos que nutren a esta tierra tiene tantas dificultades. Por eso me gustaría conocer su parecer.

Es verdad que se ha hecho algún intento de avanzar en la negociación correspondiente, pero también hay que ver las mayorías parlamentarias que tenemos en el Congreso o incluso las mayorías parlamentarias

en distintas comunidades autónomas. Por eso ha habido mucha dificultad para convocar la Conferencia de Presidentes y, especialmente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde habría que adoptar acuerdos para avanzar en la dirección correcta.

Por eso hoy, que hemos estado analizando la coyuntura en el ámbito internacional y en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma como consecuencia de la crisis, lo hemos visto, la importancia que tienen los recursos para dinamizar sectores estratégicos como los que acabo de mencionar.

Por eso, me gustaría conocer cuál es su parecer. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Permítanme iniciar mi intervención agradeciéndoles a usted y a la Mesa la predisposición para poder llevar a cabo los trabajos que estábamos haciendo en reunión con los portavoces y, al mismo tiempo, el que se hayan aplazado las preguntas del presidente, que se ha tenido que desplazar a la isla de Gran Canaria ante la situación de la adversidad con el tiempo que se está sufriendo en la isla. Y de igual manera al resto de portavoces, que me habían planteado si aplazaban las mías. Lo agradezco muy sinceramente.

Señor Curbelo, yo comparto con usted que están agotadas las posibilidades. Están agotadas porque hemos llegado a unos momentos en los que ha habido distintas situaciones de elecciones en distintas comunidades autónomas. En el día de ayer conocíamos la convocatoria de las elecciones en Andalucía y, una vez superemos las elecciones de Andalucía, estaremos casi ya inmersos en las elecciones autonómicas, insulares y locales. Por lo tanto, añadiendo la dificultad, como usted decía, parlamentaria que en estos momentos existe, yo creo que nos lleva a una misma conclusión, teniendo la misma información, no es que tenga más información que usted para poder manifestarme de esta manera, pero, viendo el vaso medio lleno, haciendo referencia a ese refrán de santito, que me dejen como estoy, creo que no es ni malo, pero por lo que habíamos escuchado. Esto de que a Canarias se le considere una región que está bien financiada y no infrafinanciada y que el REF computa dentro de la financiación autonómica, era para nosotros una gran preocupación. Fíjese si es así que en un primer momento hablábamos de una cuantía determinada económica, que luego se decía que habría un fondo anexo, que en negociaciones bilaterales y temporales iban a cubrir el total, el monto que le correspondía a Canarias. Nuestra pregunta era, ¿y por qué no todo se incluye dentro de la financiación autonómica si, ciertamente, hay recursos económicos?

Por lo tanto, esto no es un tema cualquiera, ni siquiera es una broma. Creo que la financiación autonómica, y hoy lo veíamos en la reunión que manteníamos, en donde estábamos preocupados, tras el real decreto que emite el Gobierno, ante la afeción que puede haber para la financiación autonómica canaria, en donde utilizarán recursos que nos competen o que son derechos de los canarios para cubrir acciones que no van en beneficio de quienes aquí vivimos. Por lo tanto, hablar de la financiación autonómica es sumamente importante y creo que está...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señor Curbelo, su tiempo de réplica.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): No voy a hacer ninguna réplica, solo voy a hacer una reflexión. Habitualmente, cuando se gobierna en Madrid –y da igual el color político del partido que gobierna en Madrid–, tenemos la tentación de mezclar nuestro Régimen Económico y Fiscal con la financiación autonómica. Eso ha sido siempre así...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

· 11L/PO/P-2662 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA DE IRÁN PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Irán para Canarias, dirigida también al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Creo que toca primero mandar un mensaje de precaución a la ciudadanía y un segundo mensaje de agradecimiento a los servicios de emergencias, que están actuando especialmente hoy en la isla de Gran Canaria.

Señor Domínguez, hemos hablado en muchas ocasiones de cómo un acontecimiento que tiene lugar en cualquier parte del mundo repercute en el resto, y más si hablamos de una guerra. Las primeras consecuencias son las humanas, las segundas las económicas, hay consecuencias inmediatas, hay consecuencias a largo plazo, y las inmediatas y económicas las vimos al día siguiente de comenzar la guerra de Estados Unidos contra Irán. Y, desgraciadamente, todos vamos teniendo ya cierta experiencia, por los acontecimientos que hemos vivido, sobre qué medidas hay que tomar cuando suceden estas cosas para paliar, aminorar los efectos de esta crisis en las familias canarias y en el tejido productivo. Lo vimos durante la pandemia con los ERTE, que salvaron cientos de miles de empleos en Canarias, lo vimos con el inicio de la guerra de Ucrania y las bonificaciones al sistema energético, por ejemplo, el Gobierno autonómico también en ese entonces tomó medidas respecto al alza de precios, y lo estamos viendo ahora.

El pasado viernes el Gobierno de España presentaba un paquete de medidas con variedad de propuestas, entre otras, por ejemplo, el bono social o el límite a la bombona de butano, y también hablaban de márgenes empresariales. Usted también ha hablado de cómo algunos intentan incrementar sus beneficios con las desgracias de otros e informó hace quince días de que iba a solicitar un informe respecto a estos posibles abusos, no sé si ya tiene algún tipo de conclusión. Pero lo cierto es que ahora nos toca hablar de Canarias.

Ayer y hoy ha mantenido el Gobierno con distintos representantes reuniones para abordar estas medidas, y el Partido Socialista siempre estará en la propuesta, en la propuesta para proteger en situaciones como esta a los más vulnerables, a la mayoría social. Por eso le hemos hecho llegar determinadas propuestas que tienen que ver con la extensión al resto de islas de la bonificación a la gasolina, que tienen que ver con deducciones fiscales, que tienen que ver con exprimir la ley de renta de la ciudadanía, que tienen que ver con un paquete específico para la ganadería, que tienen que ver con la extensión de las renovables para caminar hacia la autosuficiencia, que tienen que ver con la cesta de la compra, señor Domínguez. Yo le he insistido mucho a usted con la cesta de la compra, de hecho, el 24 de febrero usted anuncia que 45 productos de la cesta de la compra se iban a quedar a tipo cero en IGIC. La guerra empieza el 28 de febrero, pues esto, entonces, no es una medida extraordinaria, es una medida que puede ayudar a aliviar, pero no es una medida extraordinaria y, por lo tanto, lo que les pedimos es un poquito más de ingenio, al menos en este sentido en la cesta de la compra, que ya venía siendo cara y que ahora puede ser aún peor y que afecta a la inmensa mayoría de los canarios y canarias, que ya sabemos que 560 000 están en riesgo de pobreza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): Gracias nuevamente, presidenta.

Señora Fierro, la valoración que hacemos seguramente es compartida porque tiene una afección directa a Canarias negativa. ¿En qué? En muchas situaciones, pero particularmente en la inflación, en la inflación que en este caso es una inflación importada. ¿Esto qué significa? Que dependemos de lo que suceda en el mundo y de lo que suceda, también, en el Gobierno central en cuanto a medidas que se plantean.

Usted decía que el pasado viernes salía un decreto en el que había muchas medidas para el territorio nacional. Yo..., y creo que usted también lo comparte, hemos visto cómo se han olvidado de Canarias y este decreto, creo que todos lo entenderemos, se ha convertido casi en un decreto godo más que peninsular, en un decreto..., y todos sabemos..., cuando nos referimos a ello en el habla coloquial.

Por lo tanto, estamos a la entera disposición. Agradezco muy sinceramente sus palabras de que el Partido Socialista estará, lo ha dicho también su portavoz hoy en la reunión que hemos mantenido, porque aquí sí es verdad que el “tú más” no cabe, el “tú más” no tiene sentido. En estos momentos tenemos entre todos que plantear iniciativas que lleven a ayudar a la ciudadanía de manera directa e indirecta. Hemos hablado de la bajada del 1 % del IGIC al 0 % en el combustible, hemos hablado de la devolución del 99,9 % del impuesto de combustible a los transportistas, hemos hablado de los autónomos, hemos hablado de muchas iniciativas, es verdad que supeditadas a una medida cero. La medida cero consiste en flexibilización de las reglas fiscales, que anteriormente no existían, o en la compensación. Nos dejan utilizar el recurso económico que tenemos o endeudarnos o nos compensan con las medidas que vamos

a llevar a cabo. Y creo que habrá buenas negociaciones, por la información que podemos tener, para que haya, al menos, compensación. Cualquiera de las dos opciones vale, pero insisto que la toma de decisión del Gobierno en estas medidas vendrá supeditada a esa medida cero que hemos presentado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Fierro, tiene seis segundos. Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Comparto, señor Domínguez, que estamos en tiempo de negociación, pero eso no le exime a usted de tomar decisiones y yo le invito a que lo haga de forma compartida con los grupos parlamentarios de este Parlamento.

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente del Gobierno, su tiempo de dúplica.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): Fíjese que también comparto eso con usted. Claro que no me exime y las voy a hacer, pero es que tomamos medidas antes de la guerra y lo haremos después de la guerra. ¿En qué? En favor del poder adquisitivo de los canarios, de que la gente con los euros que tiene en su bolsillo pueda consumir más bienes y servicios. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/PO/P-2664 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA FAVORECER EL EMPRENDIMIENTO Y AL MISMO TIEMPO CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS YA ESTABLECIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones que se están desarrollando para favorecer el emprendimiento y al mismo tiempo consolidar la actividad de los autónomos, dirigida también al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía.

Tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, está claro, usted sí está adoptando medidas, y de eso, por ello desde mi grupo parlamentario le hemos hecho esta pregunta en el día de hoy, porque queremos reconocer esa medida que usted anunciaba la semana pasada sobre lo que es la franquicia fiscal del IGIC, que actualmente estaba en 30 000 euros y usted la ha ampliado a 50 000 euros. Esas personas que ahora le están echando en cara que no ha hecho nada, ellos eran los que no hacían nada.

Mire, entendemos que es una decisión acertada, y es acertada porque va a aliviar la presión fiscal y administrativa de todos esos autónomos, de todos esos canarios que no viven de los pines ni de los titulares ni de las pancartas, viven realmente de levantar la persiana todos los días y, además, de asumir riesgos y, no nos olvidemos, son los que representan la economía en nuestra tierra.

Señor vicepresidente, aquí hay que decirlo claro: mientras Canarias está tomando decisiones para aliviarle la vida a todas las personas y, sobre todo, a esos autónomos, hay que decir que en la Moncloa están a otra cosa. Mire, allí están más preocupados por la puesta en escena, están más preocupados, por supuesto, por los pines de “no a la guerra” –que hoy, por cierto, no se lo veo a ninguno del Partido Socialista puesto–, sin embargo, no están preocupados por los problemas de la gente.

Y, señor vicepresidente, hay que hablar claro, este fin de semana todos nos alertábamos cuando nos levantábamos el sábado y veíamos ese real decreto ley publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, que es verdad que contempla medidas de hasta 5000 millones de euros, ¿cuál es el problema?, que entre todas esas medidas no hay ninguna específica para nuestra condición como región ultraperiférica, no hay ninguna específica para Canarias. Señor vicepresidente, no se están adaptando a la realidad. Hoy, ahora, ahora mismo le decía una persona Partido Socialista que tenga en cuenta a Canarias y que se está teniendo en cuenta a Canarias. Pues, hombre, que se lo diga a su jefe en Madrid. Porque yo se lo voy a decir bien claro, señor vicepresidente: ellos lo que sí saben hacer es ponerse y colocarse bien el pin, el pin lo tienen perfectamente.

Mire, nosotros hemos valorado muy positivamente esa medida que usted ha hecho del IGIC, de subirlo de 30 000 a 50 000 euros, pero sí le vamos a pedir una cosa, que usted levante el tono y se lo diga al Gobierno de España, que deje de utilizar a Canarias como si fuésemos una nota a pie de página y que Canarias ya no está ni para pines ni para pancartas, está para solucionarle –y usted lo está haciendo– los problemas a los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Reverón, desde un primer momento hemos hablado del autónomo. Es verdad que el autónomo en Canarias estaba como santo Tomás en aquellos tiempos, y yo esto lo he dicho ya en múltiples ocasiones, es decir, hasta que no lo vea no lo creo. Y es cierto que no solo el autónomo, había algunos en este arco parlamentario que también creían que iba a ser un absoluto fracaso la creación de la Dirección General, que no teníamos competencias, que no íbamos a llevar a cabo la cuota cero, que el Plan Respaldo no podría ser, y ahora llegamos a la medida de la franquicia del autónomo, del IGIC. Esta franquicia del IGIC lo que va a permitir al autónomo que factura o tiene un volumen de negocio de 50 000 euros es pasar de cinco declaraciones al año en cuanto al IGIC se refiere a solo una, y esta en muchas ocasiones será a cero. Es verdad que hemos conseguido menos papeleo, menos burocracia y más tiempo para el negocio. Hemos permitido al autónomo ahorrarse dinero, se lo vamos a permitir porque entrará en vigor en julio. Esto llevará consigo ahorro económico, es indiscutible, llevará consigo ahorro burocrático y llevará consigo la posibilidad de que los autónomos tengan más productividad.

Por lo tanto, ¿por qué lo hemos hecho así y por qué a 50 000? A 50 000 por varios motivos. Primero, porque hemos calculado la media de la Unión Europea y nos hemos situado por encima de la media europea, es decir, que Canarias, no como Estado miembro, sino como comunidad autónoma de un Estado miembro, está por encima de la media europea. En segundo lugar, hemos conseguido incrementar paulatinamente esta situación, esta cuantía económica, que esperamos en ejercicios futuros poder seguir incrementando; pero, lo más importante, porque a través del Observatorio del Autónomo esta es la segunda medida más reclamada por parte de los autónomos en Canarias: la primera es bajar las cuotas, no es competencia de la comunidad autónoma, es competencia del Estado y ahí poco podemos hacer, más allá de devolverle la cuota cero a los que se inician, pero la segunda es la que acabamos de atender, y yo me quedo con la satisfacción de cómo lo han acogido los autónomos en nuestra tierra.

Yo deseo poder seguir siendo parte de la toma de decisión en favor de ellos. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-2637 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA TECNOLÓGICA DECLARADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO EL PASADO JUNIO DE 2025, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación actual en la Administración pública de Canarias, después de la declaración de emergencia tecnológica declarada por el Gobierno autónomo el pasado 25 de junio, que va dirigida la señora consejera de Presidencia.

Señora Máñez, dígame.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Señora presidenta, hemos solicitado desde el Grupo Parlamentario Socialista aplazamiento de esta pregunta. Igual todavía no ha llegado la solicitud.

La señora PRESIDENTA: Sí, no, no nos había comentado nada. Pero pasamos a la siguiente pregunta. Gracias, señora Máñez.

· **11L/PO/P-2626 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID MORALES DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LOS PRINCIPALES OPERADORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES QUE SE EXTRAEN DE LA ITB DE BERLÍN ANTE EL ACTUAL CONFLICTO BÉLICO EN ORIENTE PRÓXIMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don David Morales Déniz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las perspectivas de los principales operadores turísticos internacionales que se extraen de la ITB de Berlín ante el actual conflicto bélico en Oriente Próximo, dirigida la señora consejera de Turismo.

Tiene la palabra el señor Morales.

El señor MORALES DÉNIZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Consejera, lo que acontece en Oriente Próximo no es aquella primavera árabe de revueltas internas en pro de libertades y democracias y que generaron el desvío a Canarias de miles de turistas que desearon desistir de viajar a Túnez, Egipto o Jordania. Una primavera árabe que, recordemos, nos ayudó a empezar a salir adelante tras la crisis económica y financiera 2008-2010, que nos supuso perder uno coma tres millones de turistas, casi mil millones en PIB turístico, casi cuatrocientos millones de recaudación impositiva y que, además, nos situó en más de trescientos mil parados, casi el doble de la cifra actual de desempleados en el archipiélago.

Priorizando, claro que sí, la vida a la muerte, de prolongarse la guerra actual en el mejor de los escenarios proyectados Canarias se podría ver afectada por una minoración este año de unos seiscientos millones de euros de PIB turístico y más de ciento cincuenta millones de euros en recaudación impositiva, sin olvidar, además, la carestía del incremento del coste de la vida tanto para nosotros como para los ciudadanos de nuestros principales mercados emisores.

Por desgracia, en el último Consejo de Ministros, en lugar de pensar en Canarias, por ejemplo, obligando a Aena a congelar la subida de tarifas a las aerolíneas a consecuencia de la crisis del petróleo, se dedicaron al salseo del “entra tú”, “no, entra tú, que a mí me da la risa”. Y, por ello, preguntarle sobre las perspectivas de los principales operadores turísticos ante el actual conflicto bélico.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Gracias, señor Morales.

Estas semanas hemos mantenido contacto directo con los operadores, desde Jet2, que es uno de los principales que mueve clientela hacia Canarias, hasta TUI o DER Touristik, con el objetivo de conocer cuáles eran las perspectivas, precisamente por esa situación que se está viviendo entre la guerra de Estados Unidos e Israel e Irán. De momento los datos arrojan que para Semana Santa Canarias seguirá registrando un 0,9% de capacidad aérea programada, tenemos un 2,4% más a nivel internacional y un 3% menos de plazas nacionales, pero es evidente que en un contexto de guerra como en el que estamos, la incertidumbre se instala en los mercados, generando *a priori* y lo que hemos estudiado dentro de Turismo de Islas Canarias tres consecuencias directas o tres escenarios posibles. Uno es el evidente encarecimiento de los combustibles, lo que va a encarecer a la misma vez el precio del paquete turístico, eso va a afectar, indiscutiblemente, en un periodo inflacionista como el que vamos a tener, producido por el encarecimiento de la energía, de la pérdida de poder adquisitivo y de renta disponible de los mercados que son originarios para Canarias y, por tanto, también eso va a provocar una suerte de disminución, también, del número de pernoctaciones. Ya lo hemos visto en los últimos meses como tendencia, cómo esa pérdida de poder adquisitivo de las clases medias trabajadoras de los mercados de origen están dando lugar a una caída de un 0,1-0,2 en el número de pernoctaciones o, dicho de otro modo, si antes teníamos un nueve coma tres de noches de estancia media, ahora se va a acortar a siete días aproximadamente. Y, además, esa pérdida de poder adquisitivo lo que puede dar lugar, precisamente, es a esa pérdida también en el gasto turístico. Por eso ese escenario de prudencia, de incertidumbre y, sobre todo, también de tranquilidad. Porque si bien es cierto que para el invierno seguimos teniendo la capacidad aérea programada en números positivos en aproximadamente un 2%, es verdad que Canarias, frente a esa incertidumbre, España es una región que siempre se configura como destino refugio.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Señor Morales Déniz, su tiempo de réplica. Renuncia. *(El señor Morales Déniz indica que no interviene).*

· **11L/PO/P-2654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL MANIFIESTO SUSCRITO POR LOS CABILDOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA CONTRARIO AL MODELO DE LAS ZONAS DE ACELERACIÓN DE LAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Marco Antonio Bergaz Villalba, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del manifiesto suscrito por los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura contrario al modelo de las zonas de aceleración de las renovables, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Señor Bergaz, cuando quiera.

El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, nuevo episodio de la mala serie que viene protagonizando su Gobierno con el Cabildo Insular de Lanzarote a consecuencia de la zona de aceleración de las renovables. Más de ocho meses de serial, de contradicciones y mala imagen entre dos Administraciones gobernadas por los mismos, Coalición Canaria y Partido Popular. Más de doscientos cincuenta días surrealistas en los que hemos tenido que escuchar de todo, que la ZAR es nula de pleno derecho, que no se va a activar la comisión de seguimiento de la ZAR para modificar, precisamente, la misma, que los mapas de Grafcan ya están actualizados y veinticuatro horas después el Cabildo Insular de Lanzarote lo desmiente e incluso un manifiesto firmado por dos cabildos oponiéndose frontalmente al modelo de la ZAR, para llegar, eso sí, a una esperada y necesaria tregua institucional.

Y le decía, un manifiesto firmado por dos cabildos *(mostrando un documento)*, sí, con diferencias notables, porque el Cabildo de Lanzarote, a través de su presidente y diputado, sí firmó y presumió de la ZAR que con usted concertó y dieron a conocer en el mes de julio, sin embargo, la presidenta del Cabildo de Fuerteventura no firmó ninguna ZAR. Un presidente del cabildo hoy ausente que votó la convalidación de la supresión del informe de impacto ambiental en los proyectos que se desarrollen precisamente en aplicación de la ZAR y, sin embargo, la presidenta del Cabildo de Fuerteventura no lo hizo porque no es diputada en esta casa.

Por eso le pregunto hoy por su valoración de este manifiesto y si será un punto de inflexión o una oportunidad para cambiar una ZAR inaceptable para la isla de Lanzarote, que, como dice el manifiesto, compromete el territorio, el paisaje y el modelo de desarrollo por el que hemos apostado en la isla de los volcanes.

La señora PRESIDENTA: ... señor Bergaz. Señor consejero de Transición Ecológica, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zopata) (desde su escaño): Muy buenos días.

Desde la Consejería de Transición Ecológica y Energía seguimos trabajando para que todas las islas tengan sus zonas de aceleración de renovables. Allí donde no haya planificación seguiremos teniendo que tramitar proyectos al amparo del artículo 6 bis, saltándonos el planeamiento. Por tanto, lo responsable es ordenar, acordar y decidir dónde sí y dónde no junto a los cabildos. Porque, como sabe, Canarias hoy está por debajo del 21 % en la penetración de renovables y el objetivo para 2030 es alcanzar el 58 %, y eso no se alcanza solo con autoconsumo, con cubiertas, con espacios antropizados, también necesitamos de potencia en suelo planificada para reducir impactos ambientales, paisajísticos y territoriales.

Así que el debate va de eso justamente, ordenar para avanzar o de bloquear sin ofrecer alternativa ni argumentos y solo con argumentos negacionistas. Y el Partido Socialista tiene hoy la oportunidad de oro para aclarar de una vez por todas cuál es su posición y qué posición defiende.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Bergaz, tiene la palabra.

El señor BERGAZ VILLALBA (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, nos damos cuenta que ahora el Gobierno controla al principal grupo de esta Cámara. Bienvenido, señor consejero, muy buena noticia.

Mire, le advertí desde el minuto uno que se le iba a liar con la propuesta de zona de aceleración de las renovables en la isla de Lanzarote. Hoy le voy a hacer una recomendación o un consejo, si me lo acepta: no cierre en falso el conflicto con el Cabildo de Lanzarote, aproveche la oportunidad para cambiar esa propuesta, que es inaceptable para la isla de Lanzarote y La Graciosa, a tiempo está.

Y, desde luego, ya está bien de conflicto institucional, de culebrón, de mala serie o de conflicto y choque con un cabildo como el de la isla de Lanzarote, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Señor consejero de Transición Ecológica, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zopata) (*desde su escaño*):

Aquí hay algunos que pretenden defender una ficción, que es que se puede defender la transición energética y las renovables sin decidir dónde se ubican, pero creo que eso no es una posición seria. Y desde el primer minuto, por desgracia, el Partido Socialista ha decidido embarrar este debate diciendo a la ciudadanía que íbamos a ocupar 3000 hectáreas, cuando saben perfectamente que se ocuparán menos de 200 hectáreas para alcanzar los objetivos. (*El señor Bergaz Villalba le muestra una fotografía desde su escaño*). Y esa es la diferencia entre trabajar con rigor o sembrar alarma con datos. Yo también les sacaré fotos.

Hoy en Lanzarote vamos a subsanar el error material, vamos a convocar la comisión técnica y vamos a publicar los mapas correctos, y estamos abiertos a seguir negociando con el cabildo si es necesario reducir espacios que ellos entiendan que no son óptimos.

En Fuerteventura también la situación es clara. Nuestra última reunión fue en septiembre y esperamos que cuanto antes también nos pasen los datos, porque lo que no puede esperar es la descarbonización de Canarias.

Y vuelvo a decirme al Partido Socialista, sí, y a todos los que se mantienen en el renovable, sí, pero sin concretar dónde. Lo que no vale es defender renovables en abstracto y rechazarlas cuando toca tomar decisiones, lo que no vale es querer alcanzar los objetivos sin asumir ninguna de las acciones necesarias para alcanzarlas.

Y, sin ir más lejos, su presidente, Pedro Sánchez (*mostrando un documento*), ha anunciado que copia la ZAR de energías renovables para Canarias en su decreto de medidas ante la guerra de Irán. Hasta su propio presidente... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2472 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD QUE ESTÁ DESARROLLANDO PARA RESPONDER A LA GRAVE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Alicia Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la valoración de la eficacia de las políticas de juventud que está desarrollando para responder a la grave situación de las personas jóvenes, y va dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, Canarias vive una emergencia con su juventud, con su presente y su futuro, y lo más preocupante es que su Gobierno sigue instalado en la autocomplacencia. Es fácil presumir de datos cuando no se cuenta toda la historia. Dicen que el paro juvenil ha bajado, pero omiten que la tasa de empleo también ha caído. ¿Cómo es posible? Pues porque la mayoría de nuestras personas jóvenes están ahora en inactividad, es decir, han tirado la toalla.

Simplemente, estos tienen..., los pocos que trabajan tienen empleos precarios, temporales y muchos sin relación con su formación. A esta realidad laboral hay que sumarle que solo el 15% puede emanciparse —a la cola del país— y que cuatro de cada diez personas jóvenes viven en riesgo de exclusión social.

Pero hay algo más grave, la juventud canaria no cree ni en ustedes ni en las instituciones. Hoy sabemos que solo el 8% de los jóvenes considera que las instituciones benefician a Canarias y que la mayoría siente que en esta tierra no tiene oportunidades de futuro. Y ante esto, ¿qué está haciendo su consejería? Porque lo que hemos visto y lo que llevamos denunciando estos últimos tres años es una política de juventud basada en eventos, en programas puntuales y propaganda, pero sin una estrategia estructural que aborde los problemas reales de la juventud: empleo, vivienda, emancipación y salud mental. Y no hay que inventar ninguna receta mágica, hay que aprobar y aplicar el plan integral de juventud que viene recogido en la Ley de Políticas de Juventud de Canarias, una ley que ustedes incumplen.

Y ya está bien de poner parches y de mirar hacia otro lado ante una juventud que está abandonada.

Por eso le pregunto cuál es la valoración del Gobierno de Canarias sobre la eficacia de las políticas de juventud.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Buenos días, señora presidenta, señorías.

Señora diputada, permítame comenzar reconociendo una realidad incuestionable que todos constatamos cada día: la juventud canaria enfrenta importantes desafíos y dificultades, como son –que usted también ha dicho– el acceso a la vivienda, la precariedad laboral o las barreras para la emancipación, problemas que en la actualidad son problemas estructurales que este Gobierno no niega, sino que afronta con determinación.

Precisamente por ello hemos impulsado un cambio de enfoque en las políticas públicas de juventud. Hoy Canarias cuenta con un marco normativo renovado y con una estrategia integral que sitúa a las personas jóvenes en el centro de la acción de Gobierno.

La valoración que realiza este Gobierno es clara, las políticas de juventud están avanzando en la buena dirección y están comenzando a dar resultados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ (desde su escaño): Consejera, su respuesta confirma el problema: ustedes venden programas, pero aquí lo que hay son jóvenes buscando un futuro que no encuentran. Los datos no son para sacar pecho, son preocupantes: menos emancipación, más precariedad y una salud mental que se rompe.

Y le voy a decir algo con claridad, el fracaso de sus políticas de juventud no se mide en titulares, se mide en proyectos de vida truncados. Mientras ustedes gestionan la juventud como un área secundaria y de propaganda, en Canarias la frustración, la desigualdad y la sensación de que las instituciones no sirven sigue creciendo.

Por eso la pregunta ya no es cómo valoran sus políticas, sino cuándo van a cambiar el rumbo, asumir que Canarias necesita de una vez por todas una política seria, transversal y ambiciosa. Apliquen y aprueben de una vez el plan integral de juventud. No nos vale que sigan poniendo excusas. Ya está bien, la realidad terminará por sentenciarlos.

Cuando una juventud no tiene trabajo, no tiene esperanza, no puede emanciparse, está su Gobierno dejando claro que lo que está es dando la espalda a su propio futuro. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta.

Señora diputada, desde el Gobierno de Canarias hemos apostado por una política transversal, que usted dice que no estamos haciendo, pero sí estamos haciendo.

Empleo. Hemos reforzado los programas de formación y oportunidades laborales, favoreciendo la inserción de jóvenes en el mercado de trabajo. En vivienda, mi compañero Pablo, impulsando medidas específicas para facilitar el acceso de la juventud, conscientes de que la emancipación es una de las principales preocupaciones de los jóvenes. En las áreas de educación, salud mental o participación social, incorporando la perspectiva joven. No se trata de actuaciones aisladas, como usted dice, sino

de actuaciones coordinadas entre departamentos y Administraciones. Contra la violencia de género, desarrollando políticas públicas de juventud con perspectiva de género y prevención de las violencias machistas en Canarias.

Quiero destacar también en refuerzo de los instrumentos de análisis y evaluación, que nos permiten adaptar las políticas a la realidad cambiante de nuestra juventud. Escuchar, medir y corregir es clave para mejorar, financiando iniciativas de carácter preventivo y comunitario que incorporan acciones de diagnóstico, apoyo psicológico y formación en bienestar emocional como elementos claves para la participación activa de la juventud en el diseño de las soluciones. Este tipo de actuaciones nos permite anticiparnos a los problemas, reforzar los factores de protección y fomentar la autonomía y el empoderamiento de los jóvenes.

Ahora bien, sería irresponsable caer en la autocomplacencia, y no lo hemos hecho. Somos conscientes de que los avances deben consolidarse y acelerarse. La situación exige constancia de recursos y colaboración institucional, y así lo estamos haciendo. Porque este Gobierno reitera su compromiso firme con la juventud canaria, trabajando para ampliar sus oportunidades, reducir las desigualdades y garantizar que las nuevas generaciones puedan desarrollar su proyecto de vida en nuestras islas.

En definitiva, señorías, estamos en el camino...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

· **11L/PO/P-2647 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUÁNDO SE VA A CUMPLIR CON LOS DERECHOS DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN IDEO Y CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARÓ NULA LA REDUCCIÓN SALARIAL DEL 5% QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS APLICÓ DESDE 2010 AL PERSONAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cuándo se va a cumplir con los derechos del personal de la Fundación Ideo y con la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró nula la reducción salarial del 5% que el Gobierno de Canarias aplicó desde 2010 al personal de las fundaciones públicas, entidades públicas, empresariales y sociedades mercantiles. Va dirigida la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Delgado, la pregunta es muy clara: ¿cuándo va a cumplir usted con los derechos del personal de la Fundación Ideo y va a dar cumplimiento a la sentencia del tribunal constitucional de 2014 para que puedan recuperar el 5% de recorte salarial?

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Señora Máñez, voy a ser muy clara, su pregunta parte de una premisa falsa, esto es un asunto laboral y es especialmente grave: se está insinuando que existe una sentencia del Tribunal Constitucional que obligaría al Gobierno de Canarias a devolver de forma automática el 5% recortado en el 2010 al personal de las fundaciones públicas como Ideo. Esa sentencia, tal como usted la plantea, no afecta a las fundaciones públicas, por lo tanto, no es así.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

Señora Máñez, cuando quiera.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Señora consejera, hay una realidad: los trabajadores de la Fundación Ideo tienen derecho a recuperar ese 5% que se recortó en 2010 en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma, hay una sentencia que declara inconstitucional el artículo 41.1 de esa Ley de Presupuestos, y lo cierto, además, es que en 2019 hay una disposición adicional que instaba al Gobierno a negociar con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras para recuperar ese 5%, pero

las reglas del juego ustedes las han cambiado en 2026. En la anterior legislatura se negoció con las fundaciones, con las empresas, con las sociedades mercantiles para ir recuperando ese derecho. Queda la Fundación Ideo. Y ahora en 2026 ustedes condicionan el derecho a negociar en tres meses ese recuperar el 5%. Además, lo condicionan a medidas de eficacia y productividad cuando hablamos de derechos y los derechos no se condicionan. *(Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito)*.

Pero no solamente no les basta eso, sino que están sometiendo al personal a un chantaje y a presiones para negociar un nuevo convenio, que no digo yo que haya que negociarlo, pero en tres meses y con chantajes y presiones a cambio de recuperar el 5%, eso es una auténtica cacicada. No les reconocen las horas sindicales para poder negociar, les pasan un borrador de convenio donde ni siquiera están las tablas salariales, que es la base principal.

Miren, hay un principio de la negociación que es el principio de buena fe de negociación, todo lo contrario a lo que ustedes practican, que es el chantaje, las presiones y el maltrato permanente al personal. Digan cuándo y cómo va a recuperar el personal, sin chantajes, sin presiones, sin amenazas, que lo recuperen como lo han hecho también otras personas de esta Administración autonómica.

Solamente tiene que decir cuándo y cómo, sin chantajes ni presiones, porque el personal de la fundación, que trabaja con menores con medidas judiciales, que trabaja, además, también en los centros de crisis veinticuatro horas, se merece un poquito más de mimo y un poco más de atención por su parte y no tenerlo sometido a esta presión y a este chantaje.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Hablar de chantaje cuando hemos hecho una mesa negociadora de un convenio, ¿eso es hablar de chantaje? Bueno pues está usted yendo en contra del Estatuto de los Trabajadores. Estupendo. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Lo que sí existe es una sentencia, 196/2014, declara nula la reducción del 5% para personal no directivo de sociedades mercantiles públicas, no para fundaciones, y, por tanto, no es aplicable a la Fundación Canaria de Juventud Ideo, que no es una sociedad mercantil, como usted bien sabe. Y si quedara alguna duda, este asunto ya fue analizado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en la sentencia 31/2017, en un procedimiento que estaba implicada la propia Fundación Ideo y el Supremo confirmó que la inconstitucionalidad solo alcanzaba a sociedades mercantiles públicas, no a fundaciones, confirmando la sentencia que absolvía a la Fundación Canaria Ideo.

Por tanto, no estamos ante un incumplimiento de una sentencia, como usted ha dicho, que obliga a esta consejería a hacer algo que los tribunales no han ordenado. Lo que sí estamos viendo, señorita, es un intento de confundir a la plantilla y trasladar a esta Cámara un relato que no se sostiene jurídicamente.

Y ahora, dicho esto, voy a la parte importante. Aunque no exista esa obligación automática, este Gobierno no ha mirado para otro lado, hemos venido buscando soluciones y por eso aprobamos en la Ley de Presupuestos la disposición adicional 37, que establece que acaba una negociación con la representación legal de las personas trabajadoras para incorporar la recuperación en el marco de un nuevo convenio colectivo. Y le informo de que el pasado 18 de marzo se alcanzó un principio de acuerdo en la mesa negociadora. En resumen... Mesa negociadora establecida por el Estatuto de los Trabajadores.

En resumen, menos ruido y más rigor. No se puede venir aquí a hablar de sentencias que no aplican para agitar a una plantilla. Lo serio es lo que estamos haciendo: negociación, marco convencional y solución... *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

· **11L/PO/P-2658 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE LA HOJA DE RUTA DEL PROGRAMA URDIMBRE DURANTE EL PRESENTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre la hoja de ruta del programa Urdimbre durante el presente año, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Ser diputada no adscrita la verdad que tiene muchos más inconvenientes que ventajas, pero una de esas ventajas es que cuento con la absoluta libertad para, desde el respeto a esta Cámara, elogiar o criticar las acciones del Gobierno. Pero es que en esta ocasión, señora consejera, lo que quiero es felicitarla. La quiero felicitar a usted y a su Ejecutivo por el programa Urdimbre. Este programa es una prueba de las políticas útiles y bien hechas que plantan cara, por un lado, a la ultraderecha xenófoba y, por otro lado, a la izquierda ineficaz e incompetente. Y es que este proyecto, además de servir para insertar en un mercado laboral a los jóvenes extutelados por el Gobierno de Canarias, está ayudando a paliar uno de los graves sectores que padecen, como la agricultura, la ganadería, la pesca o la industria. Le estoy hablando la falta de personal, la falta de personas que quieran trabajar en estos campos. En definitiva, el programa Urdimbre está sirviendo para remediar el problema de relevo generacional que sufren estos sectores, que son claves para el desarrollo de la isla y, además, para incluir a estos jóvenes en nuestra sociedad. Señora consejera, el programa Urdimbre arroja unos datos espectaculares: desde que se puso en marcha, hace aproximadamente un año y medio, ya han participado 1500 jóvenes extutelados, de los cuales 650 han accedido ya a un empleo.

Por eso, señora consejera, ante el éxito de este programa le traigo hoy esta pregunta, porque me gustaría saber qué expectativas tiene su consejería con este programa, si se van a seguir implementando nuevos convenios de colaboración con nuevas empresas en Canarias, qué sectores se quieren abarcar, en definitiva, que nos explique cuál es la hoja de ruta de su consejería del programa Urdimbre para lo que resta de legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Señora consejera, tiene la palabra.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (*desde su escaño*): Señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, el programa Urdimbre, retos hacia el empleo, es una actuación de este Gobierno de Canarias, de esta consejería, orientado a ese objetivo muy concreto, convertir la transición a la vida adulta de jóvenes extutelados –y estoy hablando no solo de menores migrantes, sino menores nacionales– en un itinerario real de formación e inserción laboral con acompañamiento y con alianzas adaptables con el tejido empresarial. Urdimbre no es una acción aislada ni un proyecto puntual, es un modelo de intervención –por lo tanto, va a continuar– que combina orientación y diagnóstico individual, formación para el empleo con itinerarios ajustados, intermediación con empresas para las prácticas y contratación y acompañamiento y seguimiento de esa contratación, porque sin seguimiento muchas inserciones se rompen en las primeras semanas. La lógica es sencilla: si queremos integración real, la clave es el empleo, pero el empleo solo llega si hay capacitación, oportunidad y acompañamiento.

En cuanto a la ejecución, le comentaré que el programa, que empezó en el 2025 con reuniones de trabajo con empresas, con la confederación de empresarios, con la CEOE, con la selección de candidatos, incorporación progresiva, itinerarios de inserción. Ya entonces lograron incorporaciones laborales con empresas de distintos sectores, demostrando que el modelo funciona cuando se trabaja con itinerarios y con compromiso empresarial.

Con la información actualizada, hoy le puedo informar que más de mil seiscientos jóvenes extutelados han participado en acciones de formación para el empleo vinculadas al programa y alrededor de seiscientos ochenta jóvenes han sido contratados directamente a través de las alianzas generadas con el empresariado canario. Estos datos son relevantes porque demuestran que es un programa que no es marginal, que ofrece resultados, pero que no oferta solo esa oferta de trabajo, sino esa orientación hacia la contratación y ese acompañamiento social.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Gómez, su tiempo de réplica.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente felicitarla de nuevo, señora consejera. Creo que este es el camino que seguir y me parece un programa bastante interesante para que nuestra juventud, una juventud, en este caso, vulnerable, tenga una oportunidad de poder ser insertada en nuestra sociedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.
Señora consejera, su tiempo de réplica.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Gracias, señora diputada.

Lo que Urdimbre aporta son tres elementos que yo considero esenciales: ese itinerario con un sentido de integración laboral, ese acompañamiento para no dejar solos ni a los jóvenes ni a las empresas y ese trabajo coordinado entre Administraciones, entidades especializadas y las propias empresas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Muy bien, hemos finalizado la pregunta.

· 11L/PO/P-2659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE POR QUÉ ESTÁ ACTUANDO CON DEJADEZ EN RELACIÓN CON LAS ESCUELAS INFANTILES COMPROMETIENDO LA CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS CON NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, de la señora diputada doña Paula Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, sobre por qué está actuando con dejadez en relación con las escuelas infantiles, comprometiendo la conciliación de las familias con niños de 0 a 3 años, señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

En el debate anual de Canarias el señor Clavijo nos dio traslado a todos los grupos parlamentarios de un documento extenso en el que el Gobierno saca pecho de todo aquello que ha avanzado en esta legislatura, y así se hablaba de que el Gobierno está invirtiendo grandes sumas en abrir plazas de educación de 0 a 3 años, se hablaba de que el 80% de las 2700 plazas que hay actualmente proceden de este Gobierno y, además, que en lo que queda de legislatura se quieren abrir 1500 plazas más, todo ello desde la Consejería de Educación. Y entonces yo me pregunto, ¿qué ocurre? No hay ninguna ni una sola mención a las 13 escuelas infantiles que gestiona su consejería desde la Dirección General de Protección a la Infancia y que acogen a más de 700 niños. Yo me pregunto cuál es la dejadez.

El año pasado estuve visitando San Miguel Arcángel en La Palma y también Santa María de Guía, remití un correo electrónico a la directora general felicitándola por los recursos humanos que hay y algunas sugerencias, y no obtuve ninguna respuesta. Pero es que en julio del año pasado le planteé a su consejería qué pasaba con ese traspaso de las escuelas infantiles a Educación. Esa pregunta escrita aún sigue sin respuesta. Y es que, encima, ahora nos hemos enterado de que existe el interés no solo de no traspasar, sino de eliminar las escuelas infantiles. Se van a cerrar dos escuelas infantiles a finales de curso.

Señora consejera, queremos una explicación.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Tiene la palabra, señora consejera de Bienestar Social.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta.

Señora diputada, lo primero que conviene recordar, porque igual cambia el marco del debate, es que este Gobierno está comprometido con la etapa de 0 a 3 años sea una prioridad educativa y, por tanto, su despliegue y planificación se está impulsando desde la consejería que preside mi compañero Poli Suárez, la Consejería de Educación, que ha abierto nuevos centros infantiles y ha ampliado los ya existentes.

Dicho esto, mientras ese despliegue educativo avanza, esta consejería mantiene y gestiona hasta el momento un total de trece escuelas —ocho en Tenerife, cuatro en Gran Canaria y una en La Palma—, garantizando la atención diaria a menores y la conciliación de las familias. Por eso, hablar de dejadez no se sostiene. Lo que hay es trabajo de choque, medidas estructurales para corregir déficit acumulado, especialmente en personal y organización, y en este Gobierno somos muy conscientes de que cada euro público tiene que traducirse en atención, en calidad y en eficiencia. Lo contrario sería fallarle a la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Tiene la palabra, señora Jover.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Señora consejera, yo estoy hablando de dejadez por parte de su Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias, que se tiene que preocupar por las familias, que se está centrando tan solo en unos presuntos menores extranjeros. Yo le estoy pidiendo que cumpla lo que dice su reglamento orgánico, y que es que se traspasen esas escuelas infantiles, que son infraestructuras que se van manteniendo año a año, que tienen personal, que se traspasan Educación. ¿Cuál es la razón por la que no se hace? ¿Que no haya que pagar cuotas? ¿A cuenta de qué hay niños de 0 a 3 años que tienen que pagar cuotas sus familias y otros que no? Porque en Educación no se paga y aquí sí.

Queremos que no haya dos redes de escuelas infantiles, queremos que haya una única, que no se elimine ninguna sola plaza, que no se elimine ningún solo puesto de trabajo de personas que llevan años comprometidos con lo que es la Educación Infantil, y queremos un compromiso con su consejería, que adoptó el título de familia y que lo ha hecho solo por puro *marketing*.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Señora consejera, cuando quiera.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (*desde su escaño*): Señora diputada, como decía, rechazo la afirmación de dejadez. Lo que ha hecho esta consejería es adaptarse a una realidad nueva y actuar para proteger la conciliación con medidas concretas y planificadas.

Primero, hablemos del contexto. En los últimos cursos se ha producido una caída notable de la demanda en nuestras escuelas infantiles, porque, efectivamente, muchas familias prefieren la de los centros educativos. En el curso 2019-2020, por ejemplo, había 964 plazas ocupadas, en el 2024-2025 la ocupación fue de 750 plazas, que ha bajado en el 2025-2026 a 679 plazas. Esto responde a dos factores estructurales: uno, la incorporación progresiva del ciclo de 0 a 3 años en centros dependientes de Educación, con lo cual, así los niños continúan en ese mismo ciclo las etapas posteriores, y, segundo –a nadie se nos escapa–, el descenso de la natalidad.

Nosotros lo que hemos hecho es reorganización pedagógica y adecuación de la normativa, estamos adoptando progresivamente la red a los requisitos del Decreto 201/2008 y de la normativa de adecuación de centros, que no se había hecho nada. También hemos ampliado edades atendidas en Aguamansa y El Drago y las obras ejecutadas en los últimos años se han hecho conforme a estos requisitos.

Segundo, más calidad educativa y apoyo real a familias vulnerables. Tras el análisis individualizado, hemos reforzado el carácter educa...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Las siguientes preguntas dirigidas a la consejera de Sanidad se debatirán en la tarde de hoy y, por tanto, las SD, las solicitudes de documentación, están todas aplazadas.

• **11L/C/P-0964 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL PLAN 2026 PARA REDUCIR ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES EN EL TRABAJO: MEDIDAS PREVENTIVAS, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO CON AGENTES SOCIALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, pasamos a debatir la comparecencia de la señora consejera de Turismo y Empleo sobre el plan 2026 para reducir accidentes graves y mortales en el trabajo: medidas preventivas, formación y seguimiento con agentes sociales. Es una comparecencia que ha solicitado el Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor don Francisco Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenos días a todos, a todas.

Quiero comenzar con un recuerdo especial para las personas que están al frente de su puesto de trabajo un día como hoy (*palmoteos*), donde Canarias tiene condiciones climatológicas adversas, y especialmente a los 147 000 autónomos, que seguro que no ha faltado a su trabajo ni uno. Por lo tanto, un recuerdo especial para todos y todas.

Bueno, creo que no doy ninguna cifra extraña, errónea, si expreso que hace treinta o treinta y cinco años atrás los accidentes que sufrían en los distintos puestos, en las empresas, pasaban de 100 000 y 120 000 accidentes anuales. Es verdad que no hay cifras oficiales, pero estoy dando cifras oficiosas, que he tenido opción de poder optar a ellas.

En los últimos años ha habido una mejora sustancial, yo expresaría, incluso, extraordinariamente sustancial, en la mejora de las condiciones de trabajo que en general las mujeres y los hombres en Canarias han tenido, sea el puesto en el cual estemos. Vaya la cifra del año 2025, que el número de accidentes que tenemos se cifra en veinticuatro mil, aproximadamente. Eso supone un descenso importante de cara a lo que ha pasado en los últimos años. Sin embargo, teniendo un número de accidentes integral menor que nunca, desgraciadamente, tenemos un número de accidentes graves mayor que nunca y, desgraciadamente, un número de accidentes que acaban en muerte mayor que en los últimos años. Si damos cifras, en el año 2024 accidentes graves hubo 154 y en el año 2025 hubo 184 graves. Si vamos al número de personas que mueren a consecuencia de esos accidentes graves, en el año 2024 hubo 21 muertes y en el año 2025 hubo 29 o 30, en unos sitios pone 29 y en otros 30.

Por tanto, cuando se habla de muertes, cuando se habla de estas cifras, atrás de cada una de estas cifras hay una persona, una mujer, un hombre, y atrás de esa persona hay una familia entera que, desgraciadamente, ve cómo su persona directa fallece en el puesto de trabajo en el cual está.

Si hacemos un desglose, que me parece interesante para las personas que nos escuchen fuera, los números son estos: año 2025, en la construcción hubo 5500 accidentes; en la agricultura, curiosamente, hubo 5200 accidentes; en la industria, que parece ser que es donde mayor riesgo puede haber, porque se trabaja con instrumentos que siempre tienen riesgo, sin embargo, no hubo sino 1000, 1000 accidentes; se lleva el *ranking* mayoritario el sector servicios –turístico, comercio, transporte, etcétera– con 18 000 accidentes a lo largo del año 2025. Como ven ustedes, teniendo en cuenta que es verdad que se ha mejorado sustancialmente, el número de accidentes sigue siendo importante también.

¿De qué fallece la gente en los accidentes que suele tener en el puesto de trabajo en el cual está? Primer *ranking*, de infarto; segundo *ranking*, de ictus; tercer *ranking*, de accidentes de tráfico mientras va a su trabajo o vuelve. Es curioso, pero son datos reales también.

Por lo tanto, creo que tocaba hacer una comparecencia para ver la situación en la cual estamos, que es mucho mejor que la que antes había, la situación de mejora que tiene todavía el número de accidentes del que yo estoy aquí hablando y, sobre todo, hacer un análisis del plan de trabajo y de acción que se tiene para el próximo año 2026.

Hay un dato importante, también: Canarias está en el puesto número cinco de las 17 comunidades autónomas que menos accidentes tienen o que tuvieron en el año 2025, pero en esto no nos podemos conformar nunca.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta. Gracias, señor Linares.

Me sumo a sus palabras: pedir precaución a todos y cada uno de los trabajadores. Y darle las gracias sobre todo a los equipos de emergencias, que hoy están soportando situaciones muy complicadas.

Y me gustaría, señores diputados y señoras diputadas, en primer lugar, antes de entrar a valorar esta comparecencia, darles las gracias a todos, darle las gracias al señor Gustavo Santana, a Natalia Santana, a Mario Cabrera, a David Morales, a Raúl Acosta y a Jesús Ramos por ese acuerdo sobre la obligatoriedad de las camas elevables y la mejora de las condiciones laborales de las camareras de piso (*palmoteos*), doblen donde doblen la espalda en todos los sectores alojativos. Creo que es una gran noticia para el parlamentarismo que nos pongamos de acuerdo en lo fundamental y en lo importante. Y quiero desde aquí agradecerles y reconocerles que desde las diferencias también podamos sumar, porque no es lo habitual últimamente en política y es lo que debería ocurrir muchas más veces. Así que mis felicitaciones y mis agradecimientos.

Y creo que también que en prevención de riesgos laborales todas las fuerzas políticas, estando en Gobierno o en oposición, sumamos en positivo y, además, lo hacemos en un momento en el que creo que es importante analizar dato a dato y, como decía el señor Linares, atacar a aquellos colectivos, personas donde haya mayor riesgo y centrar ahí las campañas. Lo ha hecho el Gobierno anterior aprobando esa Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales y lo ha hecho y lo ha continuado este Gobierno. Y por eso me gustaría reafirmar nuestro compromiso, el de todo el equipo de la consejería y, en especial, de la Dirección General de Trabajo y del Icasel en la prevención de riesgos laborales.

Me gustaría empezar analizando el índice de incidencia acumulada del año 2025, que se situó en un 4,94% por debajo, esto significa 500 accidentes de trabajo menos. Yo lo decía en el último pleno, es un éxito de todos, de la iniciativa privada, de la acción pública, de la concienciación, a pesar de haber o incluso aumentando el número de personas activas en nuestra comunidad. Y esto significa que hemos revertido años en los que los accidentes, el índice de incidencia de accidentes en el trabajo había ido cabalgando en dos dígitos y que, por tanto, por segundo año consecutivo estábamos reduciendo el número de accidentes en el trabajo, a pesar del incremento, insisto, en el número de ocupados.

Si en el año 2021 el aumento fue de un 14% y en el año 2022 de un 13,42, en el año 2023 un 7,51 y ya en el año 2024 tuvimos una disminución del 4,55 y en el año anterior de un 4,94, a pesar de pasar de 970 000 ocupados de aquel año 2022 a 1 023 000 ocupados en el año 2025.

Por tanto, creo que es importante centrarnos o hacer especial hincapié en que, efectivamente, ha habido un aumento de los accidentes graves y mortales, pero se han producido menos accidentes o menor accidentalidad en el conjunto de los sectores. Y, en concreto, se han producido 158 accidentes graves y 23 accidentes mortales durante el año 2025, lo que en realidad significa 28 accidentes graves más y 9 accidentes mortales más con respecto al año 2024. Y es importante resaltar que el aumento se debe principalmente a estos 5 accidentes mortales graves más por infarto de miocardio. Esto es algo que también trasladamos en el anterior pleno y que creo que es importante porque ha hecho subir las cifras hasta un total de 11 accidentes mortales por infarto en el año 2025.

Pues como todos saben, todas las acciones y medidas que se están ejecutando en materia de prevención de riesgos laborales por esta consejería emanan siempre de un plan de actuación del Icasel. Tuvimos la oportunidad en una Comisión de Turismo y Empleo de tener al director del Icasel, si no recuerdo mal, para exponerles cuáles habían sido los veinticinco años de este instituto y cuál iba a ser la estrategia de cara al 2026. Y este plan recoge medidas en las áreas de la promoción, del asesoramiento técnico, de la formación, de la información, de seguimiento y el control en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Específicamente, para las medidas de infarto y patologías no traumáticas yo anunciaba en el pleno anterior que la primera causa..., es la primera causa, como bien ha reseñado usted, señor Linares, de muertes por accidente en el trabajo, hasta 11 en el año 2025, y el Icasel está participando en estos momentos de un estudio que está elaborando el ministerio, a través del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las causas de origen laboral que puedan estar detrás de estos accidentes, con el objetivo de adoptar medidas *a posteriori* preventivas que nos permitan reducir este número.

Y muy relacionado con esto, vamos a hacer una campaña de promoción de salud en el trabajo, fomentando y divulgando ejemplos de buenas prácticas en las empresas y en la Red Española de Empresas Saludables.

En esta lucha contra la accidentalidad laboral, tenemos y reafirmamos y necesitamos, además, el apoyo de las organizaciones sindicales y también de las empresariales. Y como hemos venido haciendo durante todos estos años el Gobierno anterior y también este, seguiremos apoyando el papel que están jugando las organizaciones sindicales y empresariales. En estos momentos destinamos 1 240 000 euros en el mantenimiento financiero de las acciones a realizar por las oficinas técnicas de prevención de riesgos laborales de estas organizaciones, también en la promoción y el asesoramiento. Y, además, en régimen de concurrencia competitiva para otro tipo de organizaciones 521 419 euros, que vienen al mantenimiento de oficinas técnicas de prevención de riesgos laborales, pongamos, de algunas fundaciones que se quedan fuera o asociaciones, insisto, en régimen de concurrencia competitiva.

También se produce o se ha producido un incremento, 6 más, en accidentes *in itinere*. Y también en el último pleno anunciábamos un estudio que se está haciendo con la Dirección General de Tráfico a nivel nacional, con la que vamos a firmar un convenio para realizar acciones de sensibilización e información y, además, promover el sello de movilidad segura y sostenible en la empresa canaria como un reconocimiento a aquellas que hayan impulsado medidas para la salvaguarda de sus trabajadores.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera de Turismo.

Es tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá el señor Ramos.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

Es verdad que Canarias ha conseguido reducir el número total de accidentes laborales en los últimos años, los datos así lo reflejan, pero también es cierto, como se ha comentado, que esa evolución positiva convive con otra realidad que es mucho más preocupante, que es el incremento de los accidentes graves, especialmente de aquellos mortales. En 2025 hemos visto cómo aumentan de forma significativa los siniestros más severos, con un repunte muy notable de los fallecimientos en el trabajo. Y ese dato, señorías, es el que creo que debe centrar toda nuestra atención.

Y hay varios elementos que parecen claros. En primer lugar, los sectores de mayor riesgo, como son, por ejemplo, la construcción o determinadas actividades del sector primario, donde la incidencia sigue siendo muy elevada. Y, en segundo lugar, una cuestión que cada vez adquiere más peso y que no siempre está suficientemente presente en las políticas públicas, que son los accidentes vinculados, precisamente, a esa movilidad laboral que tienen que realizar todos los días los trabajadores y trabajadoras, los desplazamientos de esos accidentes *in itinere* o los que se producen también durante la jornada en la propia carretera, por ejemplo, que están teniendo un impacto creciente y que también requieren de medidas específicas. Y, en tercer lugar, algo que también estamos viendo en los datos más recientes, que es el aumento de los fallecimientos vinculados a patologías no traumáticas, como, precisamente, son los infartos –y usted antes daba el dato de la cifra concreto– o ictus, también, en el entorno laboral, lo que nos obliga –y en este caso creo que tenemos que hacer una reflexión– a incorporar también con mayor intensidad la salud laboral en sentido amplio, no solo la prevención clásica, sino también incluso cuestiones como la presión o el estrés, que tienen una gran incidencia en estas dos patologías.

Señora consejera, valoramos las iniciativas que se han puesto en marcha, especialmente aquellas que se desarrollan en el marco del diálogo social, como las campañas de concienciación o todas las acciones de formación. Son necesarias, pero, probablemente, son insuficientes por sí solas. Desde mi grupo compartimos el objetivo de reducir esa siniestralidad laboral y lo hacemos desde una posición constructiva, pero también exigente, porque si algo nos dicen los datos es que no podemos conformarnos con mejorar los indicadores generales mientras empeoran los más graves.

Por lo tanto, por un lado estamos congratulados con la buena noticia, pero, por otro lado preocupados también por ese incremento que, sin duda, tenemos que oponer todos los mecanismos que sean necesarios para tratar de reconducir al menos esos datos de siniestralidad más graves.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Es una buena noticia que al tener más gente ocupada tengamos menos accidentes laborales, es obvio. Sí tenemos que seguir trabajando en ese aumento de esos casos que son más graves y que, desgraciadamente, algunos acaban en muerte. Estamos hablando, como decía muy bien el señor Linares, de personas que muchas veces llegan a casa en unas condiciones que van a cambiar su vida para siempre y, desgraciadamente, otras quizás no llegan ni a su casa. Es verdad que tenemos que enfocarnos en esos accidentes o en esos casos graves.

Hay algunos, lo decía también el señor Acosta, algunos accidentes, como pueden ser los ictus o como pueden ser infartos, que pueden estar relacionados también con esa presión en el trabajo, con ese estrés laboral. Y es verdad que aquí contabilizamos un número determinado porque ocurrió, precisamente, ese infarto, ese ictus, en esa hora determinada de la hora de trabajo, pero que puede haberse derivado y puede haber otras más muertes, ya que transcurre fuera de ese horario. De ahí que con esto lo que quiero decir es que tenemos que incidir también en esa seguridad en el trabajo. Y ahí vemos importante que un aspecto como el psicosocial se tenga en cuenta, la prevención psicosocial.

Por eso, yo creo que es importante cómo se está abordando desde la consejería, señora consejera, y desde el Gobierno en general esta prevención laboral; el papel fundamental que juega Icasel, sobre todo en esas campañas de sensibilización para la formación, también para esa conducta, esa cultura, también, de un trabajo lo más saludable posible.

Luego, también creo que es importante esa Estrategia canaria de Salud y Seguridad en el Trabajo, porque la meta es reducir la siniestralidad. Y ahí yo creo que juega también un papel importante el diálogo social; debe

ser fundamental para incluir a todos los estamentos de la sociedad, no solo las Administraciones públicas, sindicatos y patronales, yo creo que todos tenemos que aunar esfuerzos en ese sentido. Y, por lo tanto, las tres líneas de actuación que lleva a cabo este Gobierno yo creo que es el enfoque perfecto, es decir, intensificar la formación, mejorar la prevención real también en el lugar de trabajo y, sobre todo, también que haya un seguimiento y un control. Si no hay un seguimiento y un control, pues no sabemos si esas medidas están evaluándose y están llegando a buen puerto o están teniendo el fruto necesario. Vemos que es así. Incidir, quizás, en esos accidentes graves, ver por qué ocurren. Algunos de ellos, los accidentes de tráfico, yo creo que tenemos que tenerlos en cuenta también en ese transcurso de tiempo que llega al trabajo.

Y felicitarla, señora consejera, por el trabajo que está realizando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX. Intervendrá la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Visibilizar los datos de siniestralidad laboral es una realidad dura, especialmente cuando estos datos son o se corresponden con accidentes graves y, en ocasiones, accidentes mortales. Cuando parecía que se mejoraban los datos de siniestralidad, nos encontramos con que aumentan los accidentes no leves.

En cualquier caso, contentarnos con una mejora estadística respecto a 2025, con no estar a la cabeza por primera vez en los malos indicadores –el señor Linares hablaba de que estamos en quinto lugar–, es inaceptable contentarnos con estos datos, y nos lleva a ser críticos con las políticas actuales de prevención, sobre todo por el impacto que ello tiene en las personas, pero también por las dificultades organizativas que implica para las empresas.

La gran lacra es que nos encontramos con un sistema preventivo que está peligrosamente burocratizado, un sistema en el que las empresas se ven obligadas a cumplir con el papel y se les resta tiempo y oportunidad para atender a la seguridad real en el puesto de trabajo. Una segunda lacra, y es ese sistema monopolizado por unos sindicatos tradicionales que ostentan la segunda peor nota del CIS entre las organizaciones e instituciones políticas de España, unos sindicatos tradicionales que gestionan fondos de prevención sin exigírseles resultados relevantes en la bajada de la siniestralidad. Y es que tampoco..., un tercer aspecto es que no ayuda el entorno de precariedad laboral de alta rotación y escasa formación específica. Y un último punto, esos puntos negros donde la siniestralidad es especialmente elevada, como la industria, la construcción o el comercio.

Frente a este sistema preventivo burocratizado que no protege al trabajador en el día a día, desde VOX planteamos varias cuestiones. En primer lugar, dejar de excluir a otras fuerzas sindicales representativas que no sean las mayoritarias de siempre. En segundo lugar, no añadir ninguna, ninguna obligación documental que no sea estrictamente necesaria y no suponga una protección real para el trabajador, porque, en cualquier caso, va a suponer una asfixia más a las pequeñas y medianas empresas. En tercer lugar, centrar la inspección especialmente en la inspección de campo, en lugar de invertir tiempo y recursos en la revisión de manuales de prevención. Y, en último lugar, que la Administración pública del Gobierno al que usted pertenece como gran empleador comience a dar ejemplo. El otro día en comisión denunciábamos cómo este Gobierno de Canarias llegaba quince años tarde a la adaptación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero es que llegaba también mal, porque no hay ficha financiera, carece ese plan de temporalización alguna y queda cojo en tanto no se aprueben los respectivos planes sectoriales.

Señora consejera, seamos conscientes de que detrás de las estadísticas de siniestralidad laboral hay una persona que no debe ver su futuro truncado y un empresario cuyo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Ahora interviene Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hará la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar, quiero agradecer las palabras que ha tenido la señora consejera, porque también contribuyen a ese clima de entendimiento que ha hecho posible el consenso y que por fin las kellys, después de años de reivindicaciones, tengan las condiciones dignas que merecen en nuestra tierra.

Para entrar en el tema de la comparecencia, creo que sobra decir que estamos ante un tema de extrema sensibilidad y que es importante destacar que este Parlamento ha situado bien el tono, porque no es un asunto para la confrontación política. Consejera, es evidente que se están desarrollando acciones –las ha detallado usted, supongo que continuará en su segundo turno de intervención–: campañas de sensibilización,

programas de asesoramiento a empresas, el Icasel, coordinación con otras Administraciones. Todo eso es necesario y desde Nueva Canarias lo valoramos, pero también es evidente que, a pesar de esas medidas, Canarias mantiene cifras preocupantes en siniestralidad laboral y especialmente en accidentes graves e inmortales, y eso nos obliga a preguntarnos con honestidad si lo que estamos haciendo es suficiente o no. Porque cuando hablamos de prevención no basta con actuar, hay que actuar con intensidad que la situación requiere, y aquí es donde desde Nueva Canarias queremos poner el foco: si de verdad queremos reducir la siniestralidad, necesitamos dar un salto cualitativo y cuantitativo, y eso pasa, inevitablemente, por la inversión. La realidad en este sentido, consejera, es que, por más que se tenga voluntad, el incremento presupuestario en prevención de riesgos laborales ha sido apenas de 40 000 euros y estoy convencida que tanto usted como yo coincidimos en que esa cifra por sí sola no responde a la magnitud del reto que tenemos por delante.

Y, mire, a diferencia de en otras intervenciones, en esta de verdad no se trata de hacer una crítica, sino de hacer una reflexión conjunta y responsable, de apelar a ese consenso del que usted hablaba antes, porque la prevención, sin duda, requiere de recursos, requiere de más presencia en los centros de trabajo, de más formación, de más seguimiento, de más capacidad de análisis e intervención, requiere también una apuesta clara y sostenida en el tiempo. Y es importante avanzar en el conocimiento, entender mejor qué está ocurriendo en nuestros centros de trabajo, en qué sectores se concentran los riesgos, qué factores están detrás de los accidentes más graves, porque solo desde ese conocimiento se podrán diseñar políticas más eficaces. Pero, insisto, es importante la inversión.

Y junto a eso, bueno, seguir fortaleciendo la cultura preventiva. Yo creo que un punto de acuerdo que tenemos todos y todas en esta Cámara es que nadie, absolutamente nadie, quiere que una persona pierda la vida en su trabajo, nadie puede aceptar que esto forme parte del día a día de la normalidad laboral de nuestra tierra. Por esto, este debate no debería solamente quedarse en un balance de lo que hemos hecho, sino en un compromiso de lo que vamos a hacer a partir de ahora, un compromiso firme por acciones y también por inversión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor...

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

También desde el Grupo Parlamentario Popular queremos comenzar reconociendo el enfoque también de esta intervención, cómo se ha realizado de esa manera constructiva, porque parte de una premisa clara que compartimos todos, y es que la seguridad y la salud en el trabajo deben ser una prioridad absoluta en cualquier política pública. (*Palmoteos*). Por lo tanto, compartimos esa reflexión tanto del proponente como de la señora consejera y el resto de los portavoces.

Y lo decimos, además, porque nos apoyamos en los datos que usted hoy ha expuesto, diciendo que en el año 2025 ese índice de incidencia se situó con una reducción del 4,94 % respecto al año anterior. Este dato realmente no es menor, demuestra, señora consejera, que ha habido planificación, que ha habido coordinación institucional y colaboración, sobre todo con los agentes sociales, y al final, oye, pues con el trabajo los resultados llegan.

Ahora bien, sería también injusto no decir que hay datos, evidentemente, que debemos, como hemos dicho aquí, hemos puesto sobre la mesa, mejorar, como son datos como los datos preocupantes, como bien también dijeron tanto el señor Linares como la señora consejera, esos datos de accidentes graves o accidentes mortales, ese número de accidentes mortales, especialmente esas muertes que, además, se ha detectado que muchas de ellas son por infartos y por patologías no traumáticas, que también están detectadas, ¿no? Entonces, por lo tanto, del Partido Popular valoramos correctamente que se hayan identificado, ya... que sepamos dónde está realmente el problema, que haya medidas específicas, como la participación también en estudios nacionales o campañas de promoción de la salud del trabajo, porque esto evidencia algo clave: que la prevención ya no puede limitarse solamente a esos riesgos, como decía también el señor Acosta, no a esos riesgos físicos tradicionales, sino que debe abordar también otro tipo de factores, como anoté aquí, como el estrés, como la carga de trabajo o esa salud cardiovascular. O sea, al final, debemos añadir todos esos complementos a un estudio que debe ser mucho más exhaustivo, porque aumentan esas causas.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos añadir una reflexión: que no basta con diseñar también esos planes de manera genérica, de manera tradicional, sino garantizarles también esa ejecución efectiva y ampliarlos mucho más, y, además, hacer esa evaluación continua, que es

importantísimo también para ello, para que lleguen a todas las empresas, a la pequeña, a la mediana y a la gran empresa, que es donde también, sobre todo en la pyme, se concentra el mayor tejido productivo y también los riesgos, porque no estamos hablando de cifras, sino, como también dijo el señor Linares, hablamos de vidas.

Así que desde el Grupo Parlamentario Popular tendemos esa mano para seguir mejorando estas políticas, reforzar la cultura preventiva y avanzar hacia el objetivo compartido de que ningún trabajador pierda su vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Socialista Canario. Intervendrá el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quería agradecer las palabras de la señora consejera por el acuerdo que hemos llegado para mañana la aprobación de la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo para incluir una medida de prevención de riesgos laborales como es la incorporación de las camas elevables y los carros motorizados en el sector hotelero, extrahotelero y también sobre ciertos complejos de viviendas vacacionales, y medidas ergonómicas muy concretas que van a ayudar, incluso, a que estos datos, creo, mejoren, si nos avala el tiempo y las políticas que llevar a cabo.

Quiero también agradecer esta comparecencia porque creo que en los próximos años, ya lo hemos empezado a hacer –no me refiero solo a esta legislatura, sino en los próximos años–, vamos a tener que hablar muchísimo en este Parlamento de prevención de riesgos laborales, y también sacar datos que, aunque dolorosos, tenemos que visibilizar para intentar entre todos buscarles una solución.

Mañana tendremos tiempo también, si no hoy, a tenor de cómo va el orden del día, de debatir una moción producto de la interpelación que tuvimos el otro día entre usted y yo, señora consejera, en la que, además, la idea es esa, que salgan muchas otras cuestiones que puedan avanzar el mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras, reducir los accidentes graves y muy graves, esencialmente en lo que tienen que ver con las muertes en los centros de trabajo o *in itinere* y producto de esos efectos multicausales que tendremos que hablar muchísimo en este caso de condiciones laborales. (*Palmoteos*).

Pero sí me voy a detener, porque no me puedo ir de esta tribuna sin lanzar un mensaje al grupo político VOX, porque no se puede venir aquí a cuestionar una de las líneas de ayuda que usted ha mencionado con respecto a las subvenciones que reciben los gabinetes técnicos de prevención de los sindicatos, cuando no solo pueden concurrir a ello, y usted lo sabe, en las líneas de subvenciones establecidas por el propio Gobierno de Canarias a través de las subvenciones directas, sino que hay una partida específica para que puedan concurrir incluso sindicatos tan espantosos como este que se llama Solidaridad, del grupo político VOX, que, para el caso, es solo una pata instrumentalizadora de ir, precisamente, para lo que viene aquí a presumir, que es atacar a la clase trabajadora por tierra, mar y aire, como pueden ser sus condiciones laborales. (*Palmoteos*). Por lo tanto, a mí me parece un disparate absoluto venir aquí a cuestionar. Y que yo le animo a seguir en esa línea, porque posiblemente tendremos que incrementar en el futuro– y me refiero a este Gobierno y los próximos–, a través de este Parlamento y la Ley de Presupuestos, la financiación establecida para la salud laboral.

Creo que hay que seguir abordando, cumplir la ficha financiera que se ha pactado con los agentes sociales y económicos, y seguir avanzando y hacernos parte también de este Parlamento de compromisos que tenemos que asumir para intentar entre todos buscar un consenso. Porque, desafortunadamente, los accidentes laborales van a seguir y no es imputable a ninguno de los que estamos aquí, sino por cuestiones que se nos escapan de las manos, pero que quizás sí podemos responsabilizarnos, en nuestra parte cuota, para intentar mejorar las condiciones laborales y reducir la siniestralidad laboral y los accidentes mortales en los centros de trabajo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Ahora es tiempo de réplica. Señor Linares García, Grupo Nacionalista Canario.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenos días otra vez a todos, a todas.

Nunca mejor día para anunciar ese acuerdo que va a dar un beneficio a las kellys, que no es un acto solamente político, es un acto de pura justicia, donde creo que ese acuerdo de todas las fuerzas políticas

demuestra que en la política hay formas de hacer política de la buena, y eso es forma de hacer política de la buena, que es mejorar las condiciones de vida de un sector que ha sufrido históricamente desde hace muchísimas décadas.

Siguiendo con el tema que nos ocupa, y que seguro que, como se dijo ahora, nos seguirá ocupando a lo largo de los años próximos, creo que es bueno identificar la parte que el Gobierno tiene que se ocupa de estas cosas, que no son cosas, se ocupa de la gente, que es la Dirección General de Trabajo, por un lado, y el Icasel, por otro.

Me sigo encontrando con la sorpresa, señora consejera, de que casi nadie sabe el Icasel qué es. Qué lástima que un órgano creado de asesoramiento del Gobierno para la clase, para la gente que trabaja, para los empleados, casi nadie sepa exactamente qué es, para qué sirve y qué está haciendo, con una vida que se prolonga durante veinticinco años. El Icasel, que juega un papel fundamental y que ha hecho a lo largo de los últimos veinticinco años un trabajo extraordinario, que es el Instituto Canario de Salud Laboral. Digo esto porque habrá gente que nos está viendo y que querrá saber el Icasel exactamente qué es. ¿Qué funciones tiene? Pues tiene las funciones, fundamentalmente, de mejorar, asesorar, concienciar, visibilizar las condiciones de trabajo de las mujeres y de los hombres, que actualmente hay más de un millón de personas que están trabajando –extraordinario número– y 147 000 autónomos –maravilloso número también–.

Y en esto los sindicatos no es que sean solamente necesarios, son imprescindibles, y creo que han colaborado siempre de una forma extraordinaria. Y yo no los voy a criminalizar en absoluto, voy a valorar su trabajo, que han hecho durante décadas, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Creo que eso es un acto de justicia. Además, el Icasel trabaja con los sindicatos y, además, trabaja con los empresarios también, porque esto no se trata de unos o de otros, se trata de trabajar en equipo.

Se han hecho trabajos de formación, asesoramiento y concienciación posiblemente en la última década como no se había hecho nunca. ¿Influye en eso la disminución brutal de accidentes que hemos tenido a lo largo de estos últimos años? Indiscutiblemente que sí. Yo recuerdo perfectamente ver a obreros colgados de los andamios hace treinta o cuarenta años atrás sin ningún arnés siquiera, y, señores, la gente se nos caía y se nos mataba, literalmente, y los enterrábamos y nadie decía absolutamente nada. Por suerte, hemos cambiado, por la actitud política, por los Gobiernos, el que está, el que estuvo, el que venga, y porque el Icasel ha aglutinado todos esos esfuerzos. Creo que, además, se ha portado como un órgano apolítico siempre.

Sí coincido con lo que han dicho algunos, habría que financiarlo un poquito mejor, por supuesto que sí. Cuanta mayor y mejor financiación tenga un órgano que lo que hace es una crema protectora para la seguridad: cuanto menos precariedad haya, más salud laboral habrá, menos muertos habrá y los trabajadores vivirán en unas condiciones mucho más dignas. Creo que ese es uno de los objetivos que un Parlamento debe tener, y creo que este Parlamento tiene adoptando posiciones unánimes.

¿Queda mucho trabajo por hacer? Indiscutiblemente que sí. El señor Santana dijo algo que creo que es cierto: no vamos a acabar con los accidentes laborales nunca, pero sí podemos seguir disminuyendo para que el número de accidentes a lo mejor ya no tenga el primer dígito con un 2, sino con un 1. Eso sería un objetivo extraordinario. Y, por supuesto, seguir colaborando para intentar que tengamos el mínimo número de accidentes mortales cada año. Yo creo que eso es posible y para eso tenemos que seguir trabajando en equipo empresarios, sindicatos.

Y hay dos factores importantes, hay que acabar con la economía sumergida, porque origina accidentes sin control también, además, origina accidentes tal sin control que no aparecen en ninguna estadística de ningún tipo, pero, desgraciadamente, tenemos todavía más de un 17 o un 18% de economía sumergida. Pues tenemos que atacarla también.

Y en estos últimos tiempos ha aparecido un tema muy grave, que es el de la salud mental, que origina no un accidente físico, pero sí un accidente en el alma de cualquier trabajador, que en ocasiones los mata, porque los lleva hasta el suicidio, incluso. Pues tenemos que también dedicar un apartado especial a un elemento nuevo, que se ha agravado de una forma brutal, que es las enfermedades mentales, que, desgraciadamente, afectan a la clase trabajadora cada vez más.

Por lo tanto, yo la quiero felicitar, pero sin autocomplacencia. Queda trabajo por hacer, no nos conformemos. Si el próximo año salvamos una vida con lo que estamos hablando, objetivo cumplido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Finaliza la comparecencia la señora consejera de Turismo, la señora De León.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Efectivamente, muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas por su tono, porque cuando estamos hablando de algo que nos une a todos se nota y, en este caso, es la prevención de riesgos laborales y cómo tenemos que avanzar, cada uno desde su óptica y perspectiva, pues creo que es enriquecedor el debate.

Sin duda, estamos ante un escenario que aquí lo que tenemos que tener en cuenta que está en exposición pública en estos momentos y desde el pasado viernes tenemos el borrador de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde hay una parte importante de riesgos psicosociales, señor Linares, que tendremos que aportar. Es verdad que las comunidades autónomas todavía no se han visto reflejadas en ese borrador, pero es el momento de aportar, y Canarias, desde el Instituto de Salud Laboral, desde el Icasel y desde la Dirección General de Trabajo y la Consejería de Turismo y Empleo haremos aportaciones positivas basadas en nuestra experiencia y también en otros sectores productivos y en todo lo que hemos avanzado en Canarias en los últimos años.

Tengo que... Como siempre, voy haciendo un repaso de las aportaciones que van haciendo los distintos portavoces. Yo hay cuestiones en las que creo que no tener consenso pasa más bien por la diferenciación política por cuestión de votos, y no creo que los señores de VOX vayan a reventar la convivencia y se vayan a centrar en el disenso que tan de moda está últimamente en las noticias, sobre todo porque el diálogo social, la prevención de riesgos laborales, las mesas técnicas de hostelería, de construcción, es decir, es obligatorio para cualquier gobernante y, además, el respeto al Icasel. Es decir, si ustedes mañana gobernarán la Consejería de Turismo y Empleo y fuese usted la consejera, tendría que sentarse con los sindicatos, tendría que sentarse con las patronales y, por supuesto, mi recomendación es que escuche, porque escuchando se aprende y se aprende de los que están en contacto con los trabajadores. (*Palmoteos*).

Y, además, les digo otra cosa más. Eso que usted ha cuestionado de que no hay trabajo de campo creo que se cura visitando a las 43 trabajadoras y trabajadoras del Icasel, que han llevado campañas de centro a centro para prevenir las caídas en altura, que, por ejemplo, era el accidente más común que teníamos en el año 2023 y 2024 en el sector de la construcción y en los polígonos industriales, y con campañas de prevención de riesgos laborales, tocando a cada una de esas empresas y revisando las instalaciones, hoy no es la causa más habitual de accidentalidad laboral en Canarias. Por tanto, creo que deberíamos de ser menos ideológicos y aportar más en positivo.

Sí coincido con usted en que hay que reducir la burocracia para empresas, para el Gobierno, para sindicatos y, en definitiva, para la prosperidad de cualquier región. Pero es en lo único que en esto creo que vamos a coincidir.

Con respecto a la portavoz de Nueva Canarias, efectivamente, yo creo que nunca será suficiente, pasa, inevitablemente, por aumentar la inversión, pero sí que tengo que decirle que en la Dirección General de Trabajo nos hemos encontrado problemas estructurales y, sobre todo, también en el Icasel, aunque la inversión en prevención de riesgos laborales haya quedado en ese 1 240 000 y en esos 521 000, al menos en materia presupuestaria, tengo que decirle que hemos aprobado la relación de puestos de trabajo, que era importante para dar estabilidad, no solamente al Icasel, sino también reponer las plazas y, sobre todo, la digitalización. Los inspectores iban con blocs de notas a levantar actas, hoy ya pueden trabajar en línea, incluso con la Inspección de Trabajo, y creo que eso es un avance significativo a la hora no solamente de gestionar los datos, sino también de tener un *database*, un centro de datos de base para poder trabajar con mayor agilidad en todas estas cuestiones, ¿no?

Yo también quiero decirles que estamos trabajando en coordinación, bueno, pues con todos, por supuesto con el ministerio, pero también quiero poner en valor todo lo que estamos haciendo junto con el resto de consejerías, ¿no?, por ejemplo, con la Consejería de Sanidad o, por ejemplo, con la Consejería de Bienestar Social. Son consejerías que tienen mucho que aportar, sobre todo porque uno de los grandes retos que seguimos teniendo es la detección de las enfermedades laborales en el ámbito profesional, que muchas de ellas no se detectan y, por tanto, no sabemos a qué ámbito tenemos que dirigir la prevención. Y en eso creo que también se está haciendo un esfuerzo importante y nuestro gran reto era también reforzar esa Red Centinela.

En programas en obra y en construcción este año vamos a visitar 120 obras con el objetivo de hacer un seguimiento y cumplir la normativa. También los trabajos de la mesa técnica de la construcción. Acabamos de conformar la mesa de empleadas del hogar, la mesa técnica de hostelería, de la que han salido gran parte de las medidas que se van a aprobar en ese dictamen para la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo.

Y es verdad, nos hemos olvidado de algunos sectores, por ejemplo, el segundo mayor empleador de Canarias es el comercio. Bien, pues en el año 2026, aunque la mayoría de esta accidentalidad se centra en partes leves, vamos a hacer un programa de seguimiento en empresas con altos índices de incidencia de accidentes en el trabajo.

Por tanto, creo que desde la prevención, desde la formación, desde distintos programas y desde la aportación de todos y cada uno de nosotros podemos seguir bajando esas cifras, como lo estamos haciendo en los últimos dos años.

Y para terminar, también me gustaría destacar la campaña que se realizará en el año 2026 sobre medidas preventivas en trabajo en ambientes calurosos. Es una evidencia que si alguna vez llegan las altas temperaturas, que no es hoy para decirlo, porque llevamos una racha de frío intenso, pero haremos una campaña con medidas preventivas cuando se produzcan las olas de calor, sobre todo para aquellos trabajadores que tengan que realizar sus trabajos expuestos a las horas principales de calor.

Como dije, creo que el reto de todos, del Gobierno anterior, de este y del que venga, seguirá siendo prevenir los accidentes en el trabajo y que no hay ninguna mejor manera de hacerlo que desde el ámbito institucional haya unanimidad, pero también desde los sectores productivos y las principales organizaciones sindicales y de todos y cada uno de los agentes que participan en la prevención de riesgos laborales.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Antes de continuar con la siguiente comparecencia, dirigida a la señora consejera de Universidades, llamo, por favor, a portavoces.

(*Las portavocías y la representación del Gobierno atienden al requerimiento de la Presidencia*).
(*Pausa*).

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

• **11L/C/P-0969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LA BATERÍA DE SAN JUAN, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Señorías, seguimos con el pleno, con la comparecencia de la consejera de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, sobre el estado de la Batería de San Juan, en Las Palmas de Gran Canaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Inicia su intervención el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías...

La señora PRESIDENTA: Por favor. Silencio, por favor. Inicia su intervención el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Hoy traemos este asunto al pleno, un asunto fundamental para la historia y la cultura de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: el complejo defensivo de la Batería de San Juan y Batería de las Mesas San Juan. Este complejo fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento el 19 de julio del 2018, en el anterior mandato, justamente, de nuestro actual presidente, Fernando Clavijo.

El ámbito de protección que tiene este complejo se extiende a casi cuarenta y un mil metros cuadrados que atestiguan distintos hechos históricos de alcance global, que tuvieron, además, lugar entre los finales de los siglos XIX y la primera mitad del siglo XX. Todo esto en el contexto del patrimonio histórico y defensivo y como documento único y vivo de la historia del territorio al que pertenecen, reflejando, además, señora consejera, su arquitectura, la vida de sus habitantes y realmente lo que es la historia.

Esta declaración blindará la protección del histórico complejo defensivo, que, además, es un elemento clave del patrimonio histórico de nuestra isla. Su importancia radica en que formó también parte de ese sistema que defendía la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sus costas, frente a posibles ataques, y especialmente en las épocas donde había mucho conflicto marítimo. Este espacio no solamente refleja esa evolución de la arquitectura militar, sino también el valor estratégico que tenía nuestro archipiélago

canario en todo lo que son las rutas atlánticas. Además, constituye un símbolo de identidad para todos los que vivimos allí, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya que nos conecta con nuestro pasado, nuestras tradiciones y, desde luego, su conservación permite comprender mejor la historia de la isla y fomentar el respeto por el patrimonio. También, además, debemos añadir que tiene un gran potencial educativo, ya que sirve de recurso para que estudiantes, visitantes, aprendan sobre la historia y la geografía y la defensa de lo que fue Las Palmas de Gran Canaria y en sí la isla de Gran Canaria.

Por otro lado, también, señora consejera, este tipo de monumentos –hay que destacarlo– impulsan lo que es el turismo cultural, atrayendo a personas interesadas en conocer lugares de valor histórico, que ayudan a dinamizar también las ciudades, los barrios en general, en este caso también la isla, y esto contribuye también a lo que es la economía local y promueve una mayor difusión de la riqueza cultural de la isla.

En definitiva, la Batería de San Juan es importante, no solamente por su función original, sino también por su papel que actualmente posee como elemento de memoria, educación y desarrollo cultural, que debería ser, además, un gran referente para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, la realidad actual, y tras años..., que han pasado ya bastantes años desde el año 2018, ya prácticamente ocho años, la realidad es que es de abandono, o sea, esta fortaleza histórica presenta numerosos daños, acusados por la total ausencia de mantenimiento. Nosotros hemos pasado en numerosas ocasiones haciendo visitas al barrio de San Juan y así lo vemos y así nos lo han dicho incluso hasta vecinos.

Además, desde que el Ejército ya dejara de utilizarla hace medio siglo, los actos vandálicos han seguido, las fiestas e incluso alguna carrera de motocross han deteriorado el lugar, sin que adopten o se adopten las medidas oportunas para la preservación adecuada de dicho enclave, hasta el punto, también, de que se pueden observar numerosos grafitis que cubren las paredes y la basura que se acumula en diferentes dependencias y en los muros y techos, que poco a poco se desmoronan.

Desde luego, esta no es la imagen que queremos nosotros para un BIC, no es la imagen que queremos tampoco para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, sobre todo, como he dicho, ante un BIC, un BIC que lo que pretende es proteger aún más lo que son los bienes culturales que tenemos en nuestra isla, donde, además, que sean de acceso público, que, además, que obtienen y tienen y ostentan ayudas y beneficios y, sobre todo, porque, además, tienen una obligada conservación, con las limitaciones que tienen. Y, por lo tanto, todo eso ahora mismo está totalmente abandonado y esa responsabilidad tiene que ver con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el ayuntamiento de la ciudad.

Desde luego, nosotros queremos saber desde ese enfoque del BIC y que, además, de lo que tiene esa parte de competencia del Gobierno de Gran Canaria, bueno, nos comente un poco la situación que usted bien conoce, pero, sobre todo, porque no merecemos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria tener esos bienes culturales, desde luego, abandonados de la mano de Dios únicamente por el capricho de quien los gestiona actualmente, que, en este caso, es el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Tiene la palabra la señora consejera de Universidades.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El estado de la Batería de San Juan y su preservación es una cuestión para nosotros prioritaria, pero les voy a contar ahora mismo cómo se encuentra.

La máxima figura de protección patrimonial, la categoría legal, es una declaración como bien de interés cultural con categoría de monumento mediante el Decreto 108/2018. Un valor histórico, un emplazamiento singular vinculado a hechos históricos de alcance global desde finales de siglo, un bien llamado a ser preservado para el disfrute público y la transmisión de generaciones futuras. Un sistema defensivo interconectado, este complejo no es un elemento aislado, forma parte integral del patrimonio militar contemporáneo de Canarias y de un sistema defensivo insular más amplio: Castillo de San Francisco, la cobertura del flanco, Batería de San Juan, núcleo principal y Batería de las Mesas de San Juan, elemento complementario. Un poco para que sepamos el contexto en el que estamos.

El marco competencial, según la Ley 11/2019: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, entidad propietaria, obligación de vigilar el patrimonio, comunicar riesgos y adoptar medidas cautelares inmediatas; Cabildo de Gran Canaria, obligación de adoptar medidas cautelares en caso de emergencia para impedir riesgos, y Gobierno de Canarias, coordinación institucional y fomento de la investigación y documentación del patrimonio.

Contraste entre titularidad y acción efectiva: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como hemos dicho, es el propietario y responsable directo del mantenimiento, tenemos que..., hay ausencia de actuaciones significativas para su conservación; los cabildos insulares, en este caso, el Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria, tendría que hacer una intervención cautelar de urgencia, ausencia de medidas de emergencia documentadas en este enclave, y el Gobierno de Canarias, que nuestra labor es apoyo y fomento a la preservación, única Administración con una línea de trabajo continuada, técnica y sostenida durante más de una década.

Una década de intervención técnica y progresiva: año 2015, informe y valoración y punto de partida, un trabajo documental que costó la relevancia histórica de ambas baterías en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, y en 2021, prospección arqueológica de cobertura total, sondeo sobre el terreno para verificar la documentación previa, acompañado de visitas y difusión de colectivos de la sociedad. Se consolida, en este caso, el conocimiento y protección del entorno con inventario de estructuras defensivas de costa, puesta en relieve del papel de las baterías como elementos complementarios vitales del sistema defensivo. Y después, en el año 2023 hasta 2024 intervención del castillo de San Francisco con cuestiones de tierras y limpieza de enclave, que cubre uno de los flancos de la Batería de San Juan, protegiendo su red en su conjunto.

Proyectos actuales y bloqueos administrativos: año 2025, proyecto de restauración del puesto de mando, intervención arqueológica y restauración del mural original del tiro, pendiente la autorización por parte del Ayuntamiento de Las Palmas y del cabildo, y año 2026, finalización del inventario patrimonial, contratación en curso para culminar el estudio del patrimonio militar de la Segunda Guerra Mundial en la isla de Gran Canaria.

Un proceso estructurado y sostenido, es un plan integral, no tenemos actuaciones dispersas, lejos de ser intervenciones puntuales, los trabajos desarrollados desde 2015 siguen una línea coherente orientada a la investigación, protección y valorización. Hemos consolidado una base imprescindible para la futura gestión del conjunto patrimonial.

Autorizaciones que tenemos pendientes para hacernos el contexto en el que estamos: el proyecto de restauración y documentación arqueológica de 2025 se encuentra paralizado, se requiere la autorización de la propiedad del terreno –que es, en este caso, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria– y es necesaria la autorización pertinente del Cabildo de Gran Canaria. El Ejecutivo autonómico está a la espera de las firmas para continuar con su labor.

Nuestro compromiso con el patrimonio canario, desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, mantendrá siempre la colaboración institucional prevista en la ley y seguiremos adoptando junto a ayuntamiento y cabildo las medidas necesarias para salvaguardar nuestro legado, que es nuestro patrimonio. Ese es el marco desde el que se actúa desde el Ejecutivo autonómico, con rigor, continuidad y con respeto competencial.

Les he hecho un diagnóstico de cómo está la situación, cuáles son los procedimientos en los que nos encontramos, y nuestra idea es seguir apoyándolo e impulsándolo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Inicia su intervención ahora la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a la señora consejera.

Consejera, todos coincidimos en que estamos ante un enclave que tiene un valor histórico enorme, un valor cultural enorme y un valor testimonial también igual de enorme. Nos consta que desde el Gobierno de Canarias se ha venido desarrollando una labor continuada de estudio, de documentación y también de intervención sobre este conjunto. Por tanto, como usted ha dicho en su primera parte, no estamos ante una ausencia total de trabajo, pero es evidente que ese trabajo no se ha traducido aún en una recuperación efectiva de ese espacio. Y ahí es donde aparece el verdadero problema: la falta de ejecución real y, sobre todo, también la falta de coordinación entre Administraciones. Lo digo porque nos transmiten que existen disfunciones en la gestión, que es lo que está retrasando un proyecto clave para la ciudad.

Y nosotros entendemos que no podemos permitir que este tipo de problemas administrativos también se convierta en una excusa para la inacción. Porque la Batería de San Juan es una oportunidad, una oportunidad para crear un espacio cultural, para crear un centro de interpretación de la historia de la ciudad y también para que sea un elemento dinamizador para su entorno.

Por eso, desde una posición constructiva, como siempre lo hacemos por parte de Agrupación Socialista Gomera, nosotros entendemos que primero se debería de reforzar la coordinación institucional entre el ayuntamiento, el cabildo y el Gobierno de Canarias, porque este proyecto es evidente que no puede depender únicamente de una sola Administración; segundo, también creemos que es importante desbloquear los procedimientos administrativos, que están frenando, en este caso, el avance en este enclave, y, tercero, avanzar también hacia una planificación que sea clara y, sobre todo, que sea realista y que permita pasar de los estudios y proyectos a una ejecución efectiva.

Consejera, usted misma lo ha dicho, estamos ante un proceso, además, que ha sido estructurado, que ha sido sostenido y que técnicamente está fundamentado. Ahora toca dar el siguiente paso, porque para proteger el patrimonio coincidimos que no es solo estudiarlo, es también recuperarlo, es hacerlo accesible y lo más importante es devolverlo a la ciudadanía.

Por tanto, consejera, no dejemos que la Batería de San Juan siga siendo un símbolo de abandono y que todas las Administraciones, en este caso también el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que es quien tiene parte o gran parte de la competencia, que se pongan de acuerdo y que la Batería de San Juan, como digo, sea devuelta a la ciudadanía en una situación buena, como corresponde.

Muchas gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Únicamente a efectos de organización y proseguimos con la comparecencia, decir que una vez que terminemos esta comparecencia vamos a proceder al debate y aprobación del decreto ley y una vez terminemos la aprobación del decreto ley vamos a levantar la sesión y, por tanto, el resto de asuntos quedaría para el próximo pleno. Esto es sobre aproximadamente una hora y media y demás.

Sí que les ruego, también, esto es un acuerdo que se ha llegado por unanimidad por parte de la Junta de Portavoces, y también rogar que acorten los tiempos.

Perfecto, pues nada más.

• **11L/C/P-0969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LA BATERÍA DE SAN JUAN, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (CONTINUACIÓN)**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con la comparecencia.

Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Señora consejera, como no podía ser de otra manera, VOX está a favor de proteger nuestro patrimonio y está a favor de proteger esta Batería de San Juan, una infraestructura construida en 1898 en el contexto de la guerra de Cuba, que tuvo su máxima actividad durante la Segunda Guerra Mundial, declarada BIC ya en 2018. Va siendo hora de que esas décadas con grafitis, basura y que la infraestructura se está cayendo acaben. Es hora de que esa infraestructura recupere y se ponga al servicio de los canarios. Y esto es importante, al servicio de los canarios; luego explicaré por qué lo digo y lo resalto.

La Batería no es el único caso de inmueble que debe y merece ser protegido y recuperado. Canarias tiene 26 bienes patrimoniales en la lista en riesgo de desaparecer. El abandono del patrimonio canario es evidente. Por mencionar algunos, el palacio de Nava en La Laguna, con riesgo de hundimiento; el conjunto arqueológico de Zonzamas, que se proyectaba como museo y desde 1997 las obras siguen sin terminar; el museo Cho Zacarías o la Casa Cabrerón son algunos de estos ejemplos.

Pero frente a estos inmuebles que sí que hay que recuperar, nos encontramos con otros que han sido recuperados, en los que se han invertido cantidades millonarias y que luego no van destinados a la ciudadanía en general, y es el caso de un inmueble que hoy se ha puesto de nuevo como noticia, el gran proyecto de Ángel Víctor Torres, ese templo masónico de Santa Cruz, que ha reunido en cónclave a los masones de Canarias y de fuera de Canarias. Requerimos y demandamos que se dé aviso de a qué se destinaron esos millones y que ese inmueble retorne a la ciudad.

Además, quiero mencionar esos 7 millones que en 2025 el Gobierno destinó a subvenciones culturales a través del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, invertido en largometrajes, festivales, jornadas de

perspectiva de género, tertulias sobre identidad canaria. 7 millones. Y, mientras tanto, la Batería de San Juan y todos esos inmuebles que he mencionado y que están en la lista, están en el estado decrépito en el que están, siguen en la lista de riesgos sin que nadie actúe. Eso no es política cultural y le pedimos que tome medidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jóver.

Inicia su intervención ahora Nueva Canarias-Bloque Canarista. Va a intervenir la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días a todos, a todas. Consejera.

Yo creo que hay cuestiones en las que cuando debe primar la cooperación entre las Administraciones, en este caso hablamos de un bien de interés cultural, declarado desde mil novecientos..., perdón, 2018 –decía yo que 1918 era mucho–, 2018, parece que lo importante es la cooperación y no utilizar una comparecencia donde usted tiene la oportunidad de rendir cuentas de manera transparente sobre el trabajo que hace desde la consejería, desde la Dirección General de Patrimonio, y, sin embargo, el promotor de la comparecencia desliza, de alguna manera –usted también de manera más sutil–, responsabilidades en otras Administraciones, cuando quienes de verdad están contribuyendo y colaborando, también de la mano de su consejería, son el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas, en ese plan director que por primera vez rescata, diríamos, el objetivo de rehabilitar, mejorar y poner al uso como un museo para la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria y de Gran Canaria esta joya, esta joya histórica de carácter militar. Por tanto, yo creo que aquí lo que debe primar es la cooperación y la coordinación.

A mí me llama la atención cuando usted ponía arriba sobre la mesa, en el estrado, que estaba esperando por ciertas autorizaciones del ayuntamiento, etcétera. ¿No hay una mesa de coordinación donde los técnicos de cabildo, de ayuntamiento y de la propia Dirección General de Patrimonio trabajan coordinadamente, cooperan, para conseguir el objetivo? Y, si esa mesa no existe, yo creo que es labor de su consejería, que es quien tiene las competencias plenas en materia de patrimonio –aunque es verdad que están repartidas–, de liderar, al menos de liderar, esa cooperación y esa coordinación.

Por lo tanto, yo creo que cuando el objetivo es importante –y este lo es–, cuando estamos hablando de una joya que debe estar al servicio de la ciudadanía de Gran Canaria y de toda Canarias, porque, como usted bien indicaba, es una huella del pasado, de esa Segunda Guerra Mundial que preferimos olvidar, pero, bueno, también esas huellas militares nos recuerdan la importancia de la paz, creo que lo más importante es esa coordinación y esa cooperación, y a eso le invitamos desde nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy venimos a hablar aquí de una cuestión que nos debería unir a todos, como se ha dicho, que es la conservación de nuestro patrimonio, pero, en este caso, desde el Grupo Nacionalista también nos vemos obligados a hacer una denuncia pública sobre la dejadez, la despreocupación, la falta de interés por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de mantener las baterías de San Juan. Y lo decimos no como una opinión, sino como hechos contrastados.

Las baterías de San Juan y las Mesas de San Juan, como ya se ha explicado, son bien de interés cultural desde el año 2018, es decir, que tienen ya la máxima protección legal posible. Estamos hablando de un conjunto que forma parte de la historia de Canarias, de la historia contemporánea, vinculada a ese contexto de la Segunda Guerra Mundial, y que constituye una pieza clave en la historia de nuestra defensa como isla y que debemos conservar.

¿Y qué ha hecho el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al respecto sobre este bien que es de su propiedad y es el que está obligado a su conservación? Pues no ha hecho absolutamente nada. Mientras tanto, son otras instituciones, el Gobierno de Canarias y también el Cabildo de Gran Canaria, al que también reconocemos su labor en la conservación del patrimonio, los que han impulsado estudios, documentación y puesta en valor de este patrimonio.

En 2021 se realizaron prospecciones arqueológicas –y estoy hablando del Gobierno anterior, del pacto de las flores, al que le reconocemos el trabajo–, en 2023 se avanzó en el inventario de estructuras defensivas, en el 2025 se ha encargado un proyecto de intervención para recuperar elementos claves como

el puesto de mando y también el mural histórico, que explica cómo funcionan esas baterías. Y mientras el ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada, no ha actuado y tampoco ha estado en la coordinación, de hecho, cuando se ha convocado a reuniones de trabajo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a reuniones que celebra el Gobierno de Canarias con el Cabildo de Gran Canaria, el concejal de Cultura ni siquiera aparece y envían a una funcionaria. Ese es el nivel de compromiso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con nuestro patrimonio. Y ahora subirá el PSOE, seguramente, a hablar de lo comprometido que están con la conservación del patrimonio y será en otros pueblos y en otras ciudades de Canarias, pero no en Las Palmas de Gran Canaria.

¿Pero qué vamos a esperar, señorías, de un ayuntamiento que no cumple con lo más básico, que es mantener las calles limpias de una ciudad? Si es un ayuntamiento que no es capaz de mantener las calles limpias, ¿qué le vamos a pedir en conservación del patrimonio? Pues yo creo que poco se les puede pedir ya.

Los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria sabemos que nos queda un año por delante de agonía de esta alcaldesa y su equipo de Gobierno y que el ciclo del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está agotado y acabado porque nuestra ciudad merece mucho más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Muy bien. Grupo Socialista Canario. Intervendrá la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenos días, señorías.

Estamos de nuevo ante una iniciativa municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debatiéndose aquí, en este pleno del Parlamento, para el desfile de los posibles candidatos al Ayuntamiento de Las Palmas y ante la ausencia absoluta en el Ayuntamiento de Las Palmas de la oposición (*aplausos y palmoteos*). Por eso la tienen ustedes que hacer aquí.

En fin, no obstante, la falta de rigor ya sabemos que es una cualidad suya, señor Ester, no nos sorprende tampoco. Yo ya sé lo que va a decir usted aquí, hasta marzo del 2027 ya sé cuál va a ser su discurso, pero mi obligación es desmontar las películas que usted se monta, echando por tierra todo el trabajo que hacen los trabajadores de la cultura en Gran Canaria (*palmoteos*), ni siquiera estamos hablando de los políticos ni en el ayuntamiento ni en el cabildo. Una vez más se trae aquí eso, una iniciativa de Las Palmas de Gran Canaria intentando pescar algo, utilizando, por supuesto, la tergiversación, la confusión, que es donde usted se mueve bien, con vistas a las elecciones, que la vida da muchas vueltas y los candidatos a la capital escasean.

El continuo manoseo del Partido Popular a todo lo que significa la cultura no nos sorprende ni nos ofende. Que sepa que la cultura se crea, en el presente se vive, que el patrimonio se hereda, y con todo lo que ha sucedido y han hablado aquí, Las Palmas de Gran Canaria sigue siendo finalista de la capitalidad europea para el 2031 (*aplausos y palmoteos*), porque se desarrolla la cultura en la ciudad de Las Palmas, se transforma, y esto es lo que significa, esto es ser capitalidad europea para el 2031.

El desconocimiento de su portavoz en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sobre las actuaciones en el proceso..., las actuaciones en este proceso en la ciudad y la suya propia, el desconocimiento propio, ya ni siquiera nos preocupa. Ustedes sabrán. Porque si bastara con tener mucho patrimonio, que es de lo que ustedes están hablando aquí, pues ciudades como Córdoba o Burgos continuarían en la carrera de esa capitalidad. Lo que es clave es cómo se integra la cultura, cómo se hace ciudad, la visión transformadora que tiene en la actualidad la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Que sepa que el ayuntamiento y el cabildo están actuando con rigor, que hay un trabajo en el que se combinan la sensibilidad y el patrimonio, que hay un plan director que marca las bases de una intervención responsable, técnica y sostenible, porque esto va más allá de sacarse una foto en el Pueblo Canario o de hacer canutazos vacíos, se trata de un compromiso real con la conservación de nuestro patrimonio histórico.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Muy bien, iniciamos el tiempo de réplica. Grupo Parlamentario Popular. Señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora..., señora presidenta.

Yo, realmente, aquí se traen cosas, no es que sean del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se traen cosas que son de interés de Canarias, y esto es un BIC, ¡esto es de interés de Canarias! (*Palmoteos*). Lo que pasa es que ustedes están tan acomplexados de lo mal que lo hace la señora Darías en la ciudad de

Las Palmas de Gran Canaria que ya no saben, no tienen ni argumentos para defenderla, o le echan la culpa a los técnicos... Sí, señora Alemán (*ante las manifestaciones de la señora diputada desde su escaño*), yo creo que la próxima candidata o, por lo menos, número dos de la señora Darías –o tres, en este caso– será usted, ya que lo acaba usted aquí de anunciar (*rumores en la sala*) con esa defensa ardua, esa gran defensa ardua que usted ha hecho, además, tirándose a un precipicio con los ojos cerrados. Porque usted, además, no es consciente de la realidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los ciudadanos, porque no vive ahí, evidentemente, usted vive en Arucas, yo vivo en Las Palmas de Gran Canaria y yo sé la suciedad que hay en Las Palmas de Gran Canaria (*palmoteos*), yo sé realmente la inseguridad que hay en Las Palmas de Gran Canaria y yo sé lo mal que gestiona el ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria y, sobre todo, el Partido Socialista, que lleva ya tres legislaturas abandonando y tirando por la borda a todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, ignorándolos. Y eso no me lo dice usted, es que eso lo dice la gente en la calle, es que usted no pasea por la calle, usted no pasea por Las Palmas de Gran Canaria, y la gente realmente está harta (*palmoteos*), harta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del Gobierno socialista, de las tres legislaturas del Gobierno socialista.

Y diga usted lo que diga aquí, y le puede echar la culpa a los técnicos, le puede echar la culpa a la política, a que no hay argumentos, a lo que usted quiera, la realidad absoluta... Y esa se lo digo yo, porque yo escucho a la gente y a los ciudadanos..., yo, como escucho a mis compañeros, ustedes no los escuchan, por eso hacen oídos sordos a lo que está pasando y por eso dicen que va todo estupendamente bien y que la cultura y que..., y que es maravilloso y que la ciudad está muy limpia y que las playas están superbién y que la carabela que está calcinada la llevan arreglando veinte años, etcétera, etcétera. (*Palmoteos*). Todas esas cosas, todas esas cosas –y es una exageración, evidentemente, todas esas cosas–, señora Alemán, evidentemente, usted intenta ocultarlas, pero por la pasión, por la pasión ideológica que ustedes tienen por defender al Partido Socialista, igual que lo hacen con su gran jefe, Pedro Sánchez, con su gran jefe, Pedro Sánchez (*aplausos*). Efectivamente, apláudanlo, apláudanlo como corifeos alrededor de un dios que, evidentemente, está realmente bastante idolatrado. Bueno, idolatrado, pero en su magnificencia, desde luego, no lo es.

Miren, yo voy a ir al caso que nos lleva, que es lo que nos interesa a nosotros: sacar lo mejor para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y es así. Y esto es un BIC, esto también depende, evidentemente, del Gobierno de Canarias, y se ha dicho, las mesas de coordinación, lo ha dicho la señora Hernández, de Nueva Canarias, efectivamente, si ya lo ha dicho la señora consejera, están poniendo, bueno, las ayudas, están poniendo las solicitudes sobre la mesa y la capacidad de colaboración. Lo que no puede ser es que pase por allí, por el barrio, la señora Darías y diga..., que se comprometa al comienzo de su mandato a recuperar este espacio para ese uso histórico y cultural y entonces afirmó que sería una inyección para el barrio y la mejora de todo su entorno, pero a día de hoy ni proyecto ni ejecución ni cuidado ni bien de interés cultural, o sea, absolutamente nada.

¿Hay coordinación? Sí. ¿Hay predisposición? Sí. ¿El Gobierno de Canarias está ahí para hacerlo? Ya lo ha dicho la señora consejera, sí. Pero, oiga, aquí dos no bailan si uno no quiere y aquí, por lo visto, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no quiere bailar más que consigo mismo y, evidentemente, lo hace bastante mal.

O sea, por lo tanto, señorías, aquí lo que importa es que esto se arregle, que esto se solucione y que, desde luego, se ponga en conocimiento y en funcionamiento, como bien dijimos, para el beneficio de la ciudadanía, punto número uno, para beneficio cultural, punto número dos, porque es una obligación legal, punto número tres, porque esto es un bien de interés cultural y, además, con uso que se le puede dar para el turismo, para dinamizar la economía, cosa que a ustedes, eso, no les gusta, para generar empleo, cosa que a ustedes, eso, no les gusta. Pues eso es lo que hay, señores del Partido Socialista. Si esa es la rabia que ustedes tienen, de que nosotros pidamos cosas buenas para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que pidamos actividad económica, que pidamos actividad cultural y que pidamos temas que generen economía y empleo, pues, evidentemente, pues nos seguirán encontrando de frente y seguiremos en contra de ustedes, porque ustedes lo que están haciendo continuamente con su acción y con su gestión, y el ejemplo está en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, pues, desde luego, es tirar una ciudad, desde luego, por la borda, exactamente igual que lo están haciendo –y lo vuelvo a decir–, no, en el Gobierno de España, con su amado líder Pedro Sánchez, que, desde luego, nadie le quiere. (*Palmoteos*).

Y ejemplos les pongo más. El Museo Néstor, que acaban de empezar ahora sus obras, una década cerrado, etcétera, etcétera. O sea, cientos de miles de ejemplos, que no es un tema aislado.

Por lo tanto, señora consejera, yo, nos han pedido también que seamos escuetos en el tiempo, pero sí le he pedido, igual que le ha pedido la señora Hernández y le pedimos todos, evidentemente, que esto es un tema que es de bien general para Canarias, para la ciudad, para la isla de Gran Canaria. Y a la cual, antes de despedirme y antes de bajarme de esta tribuna sí me gustaría, bueno, pues acordarme de todas estas

personas que hoy están pasándolo mal en determinados municipios de la isla de Gran Canaria, estamos en nivel 2, y, por lo tanto, tenemos que tener una consideración también hacia con ellos y que, desde luego, se resuelva la situación lo antes posible ante estas inundaciones y este temporal, ¿no?, y esta borrasca.

Por lo tanto, señora consejera, va a encontrar al Partido Popular de la mano, nosotros también vamos a intentar, igual que a los vecinos del barrio de San Juan, para que este bien de interés cultural vuelva a estar otra vez en pleno funcionamiento, en pleno esplendor, y sea también un ejemplo de vivencia, de convivencia, de limpieza y, desde luego, de interés general, no solamente para la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, sino para todos aquellos que nos visitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Y finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Universidades.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío): Bueno, señorías, esta consejera siempre va a comparecer cuando sean asuntos sensibles, cuando sean relevantes para la historia y determinantes para Canarias, y cualquier cuestión que los grupos políticos me requieran, yo siempre estaré aquí para dar..., dar cuestión de lo que estamos hablando.

Me parece fundamental el patrimonio en Canarias, siempre lo defendemos, sabemos las dificultades que tienen las Administraciones, pero también es importante poner en contexto y conocer en qué punto estamos, y eso es lo que hemos hecho hoy aquí.

Para esta cuestión en concreto que se ha debatido siempre nos encontrarán de la mano, para nosotros defender el patrimonio es defender nuestro legado y siempre estamos dispuestos a echar una mano. No me gusta que se convierta en un debate político, más allá de lo que tiene que trascender de este Parlamento, así que, bueno, cualquier cuestión que quieran comentarme sobre este tema fuera de todo lo que son los debates que se han generado aquí, bienvenido sea, y, por favor, defendamos todos el patrimonio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/DL-0022 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY 3/2023, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES Y LAS CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADA AL SERVICIO Y LA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES Y LA DE ASISTENCIA PERSONAL, Y SE MODIFICA LA LEY 16/2019, DE 2 DE MAYO, DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS, EN CUANTO AL RÉGIMEN DE COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LAS PRESTACIONES DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Ahora procedemos al debate del Decreto Ley 022, por el que se modifica el Decreto Ley 3/2023, de 23 de marzo, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculadas al servicio y la de cuidados en el entorno familiar y de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales y la de asistencia personal, y se modifica la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, en cuanto al régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones de atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Inicia su intervención la señora consejera de Bienestar Social. Tiene la palabra señora Delgado.

Hay medios audiovisuales, ¿verdad?

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta... (*Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*). (*Pausa*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Aquí, ya está su sonido. (*Rumores en la sala*). A ver, silencio un momento para ver. A ver, señora consejera, tiene la palabra.

El señor CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): ¿Hola? (*La señora consejera hace uso de medios audiovisuales*). Sí. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Comparezco, como bien les decía, para solicitar la convalidación del Decreto Ley 2/2026, de 9 de marzo, en materia de dependencia. Traemos una norma que resume bien lo que estamos haciendo en esta legislatura, que es transformación, simplificación y derechos para miles de personas. Pero esto no va solo de una reforma normativa, sino va de mejorar la vida diaria de miles de familias, corrigiendo rigideces y permitiendo que la atención sea verdaderamente personalizada.

Conviene recordar, señorías, de dónde venimos. El decreto del pasado año unificó los procedimientos de valoración del programa individual de atención, redujo fases y permitió una gestión mucho más ágil. Esa simplificación ya está dando sus resultados: hemos pasado de resolver en setecientos ochenta y dos días de media en julio de 2023 a los trescientos noventa y un días actuales, y en expedientes nuevos la resolución de los mismos se sitúa en torno a ciento cincuenta y dos días, por debajo de lo que estipula la ley.

¿Y qué hace ahora este decreto ley que hoy analizamos? Completa ese marco y culmina una reestructuración necesaria, incorpora un nuevo escenario estatal de máxima complejidad, como es la ley ELA, hace operativa la asistencia personal como derecho real, y algo decisivo para las personas, reordena compatibilidades para que el sistema deje de obligar a elegir entre necesidades que en la vida real se acumulan.

En el propio decreto lo decimos sin rodeos, hablamos de la norma que modifica y amplía garantías y que regula completamente, por primera vez, la asistencia personal con cuantías, acceso, control y seguridad, priorizando el bienestar de las personas.

Hemos elegido la fórmula del decreto ley porque la dependencia es urgente y porque debemos adaptarnos a un cambio estatal sobrevenido, el nuevo grado III+ de dependencia extrema, vinculado a apoyos intensivos en el domicilio. Porque si el Estado crea un nuevo grado y una nueva necesidad de atención intensiva, Canarias tiene que estar en condiciones de aplicarlo inmediatamente sin que una familia quede atrapada en un vacío normativo.

Les explicaré lo que cambia este decreto ley en tres grandes bloques. Primero, el grado III+ para situaciones de alta intensidad. Este nuevo grado protege perfiles de gran complejidad y evita la desprotección en situaciones como la ELA y otras enfermedades neurológicas de curso irreversible. El decreto ley añade un artículo específico, el artículo 3 bis, para que en los casos del grado III+ el PIA pueda fijar prestación económica vinculada al servicio y/o prestación económica de asistencia personal, con destino finalista a la cobertura de apoyos intensivos en el entorno domiciliario y fija, conforme a la normativa estatal, una cuantía mínima de 3200 euros mensuales y una máxima de 9859 euros para estas situaciones.

Debo aclarar que el Estado ha aprobado una ley que coloca el mayor peso económico sobre las autonomías, que son las que debemos asumir la mayor responsabilidad en esta prestación. Sin embargo, este decreto ley aterriza el derecho en lo que a la ciudadanía le importa: apoyos reales en casa, sin desprotección, sin improvisaciones y con criterios homogéneos de tramitación.

La prestación económica de asistencia personal hasta ahora estaba prevista, pero faltaba una regulación autonómica completa y operativa; condiciones de acceso, régimen de pago, justificación y cuantías máximas. Este decreto ley incorpora un capítulo entero que define la prestación, regula el acceso, contratación, cuantías y control.

La norma define la PAP con claridad, una prestación mensual orientada a apoyos en educación, trabajo, vida autónoma, para favorecer una vida más independiente en actividades básicas y, además, establece un elemento esencial de garantía: es una prestación finalista vinculada a la contratación y a la justificación del gasto, con reglas claras para asegurar que cada euro llega de apoyo para el que fue reconocido con control y seguridad jurídica. Y un punto muy importante, fijamos cuantías máximas mensuales por grado que están por encima de las fijadas por el Estado, y lo hacemos comparándolo de forma transparente: el grado I pasamos de los 315 que dice el Estado a 436, el grado II de 454 a 577 y el grado III de 747 a 900 euros. ¿Por qué? Porque la asistencia personal es una de las llaves del nuevo modelo de cuidados, autonomía, vida independiente, permanencia en el domicilio y, cuando sea posible, desinstitucionalización, alineado con la estrategia europea. Es reforzar apoyos en el hogar y facilitar que las personas puedan seguir viviendo en su entorno social y familiar.

Entramos ahora en el tercer bloque de este decreto ley, que es el que más va a notar la gente: compatibilizar prestaciones para construir planes reales. Dejamos atrás un sistema rígido, avanzando hacia una gestión en el que el PIA puede combinar apoyos complementarios. La primera gran novedad la encontramos en el servicio de ayuda a domicilio especializada, que gana compatibilidades clave: a partir de ahora el SAT es compatible con centros de día y de noche, promoción de la autonomía personal, teleasistencia, prestación económica de cuidados en el entorno familiar, prestaciones y una novedad importante, la prestación económica de la asistencia personal.

La segunda gran novedad es que la prestación económica para la asistencia personal –que también gana compatibilidades– será compatible con los centros de día, promoción de la autonomía personal, teleasistencia y de forma expresa con el propio servicio de ayuda a domicilio. Y esto no es un tecnicismo, es la diferencia entre un sistema que obliga a la persona a encajar en una casilla y un sistema que encaja con la vida real de cada persona. Por ejemplo, una persona puede necesitar teleasistencia 24/7 por seguridad y apoyo en el domicilio para higiene, alimentación o movilidad. Con esta reforma teleasistencia y SAT conviven sin conflictos y pueden combinarse con asistencia personal si el PIA lo propone. Una familia cuidadora puede requerir apoyos formales para sostener el cuidado, con esto se hace compatible.

En definitiva, con esta reforma, el sistema deja de ser un laberinto administrativo y se convierte en un sistema de apoyos centrados en la persona. Teleasistencia y SAT conviven y, además, se combina con asistencia personal cuando procede.

¿Y qué supone esta reforma en la práctica? Itinerarios de apoyo más flexibles, atención más adaptada a cada situación, más seguridad jurídica en la tramitación e igualdad entre territorios. En definitiva, hoy les pedimos que convaliden una reforma para cuidar mejor, más protección cuando la dependencia es más intensa, más autonomía personal, más compatibilidad entre apoyos y más igualdad en Canarias.

Termino como empecé. Esta norma no es un debate abstracto, es una norma para que una persona con dependencia en Canarias no tenga que elegir entre el apoyo que necesita por la mañana y el apoyo que necesita en su hogar por la tarde, para que la familia que cuida no se hunda por falta de respiro, para que quien quiera vivir en su casa con respaldo pueda hacerlo y para que el sistema responda con flexibilidad, garantías y derechos.

Por todo ello, les pido el voto favorable para la convalidación del Decreto Ley 2/2026, de 9 de marzo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Es tiempo de intervención ahora para el señor Acosta Armas, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

Desde la AHI queremos enfocar este debate desde la realidad de las islas no capitalinas. En el reciente debate del estado de la nacionalidad todos los grupos reconocimos avances –se ha mejorado la tramitación, se han acortado tiempos, se ha simplificado–, pero también hemos escuchado el argumento de que no termina de llegar. Por eso, este decreto ley es relevante, porque hace algo que en las islas no capitalinas es decisivo: permite compatibilizar prestaciones y, por lo tanto, construir un plan de apoyo que funciona en el domicilio, sin depender tanto de recursos lejanos o de soluciones que sean únicas. Por ejemplo, la teleasistencia es clave por seguridad, pero con teleasistencia no vamos a resolver la higiene, la alimentación o la movilidad, por eso la ayuda a domicilio es esencial. Si el sistema no permite combinar, la familia se queda sola y con este decreto se refuerza el marco de compatibilidades para que esa teleasistencia y esa ayuda a domicilio puedan encajar y, sobre todo, cuando sea necesario también que la asistencia personal pueda sumarse. Eso sí sería equidad territorial.

También es importante el encaje del grado III de la dependencia extrema. En islas no capitalinas la dependencia extrema exige una respuesta clara casa por casa, pero no siempre hay alternativas que sean cercanas y el traslado tiene un costo humano que es enorme. Este decreto adapta el marco para que ese apoyo intensivo en el domicilio sea posible, con criterios que sean homogéneos. Es lo que usted venía a decir antes, señora consejera, de que el que quiera estar en su casa pueda estar en su casa. Esos son unos servicios de asistencia más sociales, más humanos y, sobre todo, más tendentes a lo que nos dice la nueva realidad, que es huir de esos macrocentros que había antes y, sobre todo, dar la posibilidad a quien quiera a que pueda vivir con dignidad en su domicilio. Es ahí a donde creo que debemos ir.

Y, además, regula por primera vez de forma completa la asistencia personal. Esto en una isla como la isla de El Hierro puede ser determinante para mantener la autonomía, para los acompañamientos, para evitar el aislamiento, para sostener, también, un proyecto de vida en el propio entorno. Pero, insisto, lo decisivo es que esta asistencia personal no quede aislada y que sea compatible con otros apoyos. Por eso, cuando hoy se dice lo que decía al principio de “no llega la respuesta”, no es solo decir “hemos mejorado”, la respuesta correcta es aportar esos instrumentos para que ese sistema llegue y lo haga de una forma útil, y este decreto lo hace, completa el catálogo de prestaciones y, sobre todo, permite combinarla.

AHI, por lo tanto, señorías, va a apoyar esta convalidación porque es una norma que bien aplicada va a reducir la desigualdad territorial, porque permite que una persona dependiente en El Hierro tenga un plan real de apoyo en su casa y sin renuncia y sin que la distancia se convierta en una barrera u obstáculo que superar. En este sentido del autogobierno y de la política social, que el derecho sea el mismo en todas las

islas, pero con herramientas que se adapten a la realidad de cada una que es, precisamente, las políticas diferenciales que tenemos que hacer en este Parlamento de Canarias para que la realidad de las ocho islas se vea reflejada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza.

Les pongo ocho minutos, pero recordarán que hay un acuerdo de Junta de Portavoces para que aproximadamente intervengan unos cinco minutos, pero, bueno, les pongo ocho por igual.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, el decreto ley que hoy sometemos a convalidación, lo único que representa es un paso más en la mejora del sistema de dependencia en Canarias. Forma, además, parte de esa línea de trabajo clara que tiene el Gobierno de Canarias, esa línea de trabajo clara que tiene su consejería, que es primero simplificar y agilizar la gestión y ahora, por tanto, completar el sistema para que las prestaciones lleguen mejor y se adapten a las necesidades reales de las personas.

Este decreto da respuesta a un cambio normativo estatal, que exigía, además, una adaptación inmediata, que es la creación del nuevo grado III+, que necesita por parte de Canarias contar con un marco jurídico claro para atender esos casos desde el primer momento.

El Consejo Consultivo ha avalado que existe una razón de urgencia que está justificada y, además, una conexión directa entre la necesidad detectada y las medidas adoptadas. Eso, además, refuerza la solidez de la norma y la actuación del Gobierno.

Por otro lado, el decreto completa la regulación de la prestación económica de asistencia personal. Se trata de una herramienta clave para promover la autonomía, para facilitar la vida independiente y para permitir que las personas permanezcan –lo más importante– en su entorno. Con esta norma se establecen con claridad sus condiciones, su funcionamiento y sus cuantías, lo que está aportando, por tanto, seguridad jurídica y facilidad a la hora de su aplicación. Este es un avance importante porque convierte en plenamente operativa una prestación que es fundamental dentro del sistema de dependencia.

Y, por último, el decreto introduce un elemento especialmente relevante, que es la compatibilidad de prestaciones. Con esta medida el sistema da un salto cualitativo porque se permite combinar apoyos para construir planes de atención más completos y ajustados, en este caso, a cada situación. Esto significa que las personas pueden contar con distintos recursos al mismo tiempo, en función de sus necesidades, sin tener que renunciar a unos recursos para poder acceder a otros. Creo que con esto se da respuesta también a una demanda histórica de muchas de estas personas.

El Consejo Consultivo también respalda este aspecto y, por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a respaldar este decreto, porque, además, es un decreto que no surge de la improvisación, sino que surge de un proceso de mejora continua del sistema. Este decreto contribuye a que los apoyos lleguen mejor y que se ajusten a la realidad de cada persona, que es lo que constantemente exigimos y pedimos en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora Santana.

¡Ah!, no, perdón, Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Votaremos a favor de la convalidación de este decreto ley porque las personas con dependencia severa y sus familias lo merecen.

VOX lleva tiempo reclamando una atención acorde a las necesidades de los enfermos de ELA y grandes dependientes. De hecho, fuimos el primer partido de toda España en registrar una proposición de ley específica para ellos, ya en octubre de 2023. Lamentablemente, quienes apoyan al Gobierno de Sánchez la vetaron porque la consideraban demasiado cara, demasiado dinero que les parecían 385 millones de euros, mientras destinaban 190 millones a publicidad institucional o más de 200 millones al regadío marroquí. Cuando finalmente hubo que votar otra ley ELA en octubre de 2024, VOX votó a favor. Siempre dijimos que nos daba igual quién liderase la iniciativa, que lo que queríamos era que los enfermos tuvieran una ley con ficha económica. Y esa ley hace necesario que Canarias adapte su normativa y lo hace a través de este decreto ley.

También es un avance importante que por fin los canarios puedan optar a la prestación económica de asistencia personal. Éramos la única región de España donde no se podía solicitar esta ayuda para contratar a una persona que facilite la autonomía de participación social del dependiente y donde no se contemplaba la figura del asistente en las tareas básicas de la vida diaria. Esto que hoy aprobamos permitirá que muchos mayores puedan permanecer en sus hogares, en su entorno, y prescindir de tener que acudir a un centro sociosanitario si no lo desean. Pero todo esto no es suficiente.

Señorías, a pesar de que las cuantías que se abonarán superen los máximos..., el máximo que establece el Estado como límite orientativo, nosotros creemos que tenemos dos grandes problemas y que tenemos que avanzar. Las razones fundamentales que estimamos que son la causa del mal del sistema de dependencia en Canarias son dos: primero, que no se prioriza lo que hay que priorizar; especialmente en los últimos tiempos se prioriza la atención a los menores extranjeros, cada uno de los cuales cuenta con un apoyo público alrededor de treinta y tres mil euros al año, mientras este decreto ley una persona con dependencia extrema grado III más –o *plus*–, contará con una ayuda inferior a diez mil euros al año. ¿El resultado?, que el Gobierno de Canarias gasta más del triple en un menor extranjero que en un español en situación de dependencia extrema, que ha podido estar cotizando, trabajando y contribuyendo al estado del bienestar durante décadas. Además de que en Canarias se han abierto los recursos alojativos necesarios para todos esos jóvenes que llegan a nuestras costas a punto de cumplir 18 años, para todos. ¿Pero cuántas plazas sociosanitarias se han creado, señora consejera?

El segundo problema de nuestro sistema de dependencia, el sistema autonómico que ha creado una España a varias velocidades, una España de primera y otra de segunda, en la atención a los más vulnerables. Porque mientras el País Vasco invierte casi tres mil euros por persona potencialmente dependiente al año, en Canarias esta cifra apenas supera los mil euros, porque Canarias es una de esas tres comunidades autónomas en toda España donde la tramitación de estos expedientes supera los doce meses.

Señorías, hoy quedará convalidado este decreto ley que aliviará la situación de los enfermos de ELA y otros grandes dependientes, pero quedan innumerables carencias por abordar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, en los últimos meses desde Nueva Canarias hemos advertido de que el sistema de dependencia en Canarias no está siendo capaz de responder: servicios desbordados, miles de personas en lista de espera, derechos reconocidos, pero una atención que nunca llega, 2200 fallecidos en Canarias esperando por la dependencia. Esa es la realidad de la dependencia en nuestro país canario, y a ello se le suman las denuncias de los colegios profesionales y trabajadores del sistema, que hablan ya sin rodeos de una crisis estructural, de falta de recursos, de desorganización, de sobrecarga y de una burocracia que, lejos de ayudar, se convierte en un obstáculo. Y lo hemos dicho desde Nueva Canarias con total claridad, no basta con reconocer derechos si no se garantizan.

Pero miren, entrando en el decreto que hoy debatimos, el Gobierno nos presenta la creación del grado III+, de dependencia extrema, con una cuantía que puede alcanzar los 9800 euros, una cifra *a priori* llamativa, pero, señorías, si nos vamos a la letra pequeña, estamos ante una prestación que tiene estrictamente un carácter finalista, es decir, en la práctica lo que significa es que las familias van a tener que justificar hasta el último euro y que un error, un retraso, una dificultad administrativa pueden suponer la suspensión de la ayuda o incluso la devolución del dinero. Es decir, familias que ya están exhaustas de por sí, cuidando a personas en situación de gran dependencia y patologías de gran complejidad, como puede ser el ELA, y las convertimos en gestoras administrativas bajo amenaza, y eso no es ayudar, eso es trasladar el problema.

Y hay algo que como majorera a mí me preocupa bastante más y que este decreto ignora, y es la desigualdad territorial, es decir, el papel lo aguanta todo, pero la realidad es que no.

Agradecería, señora presidenta, si puede llamar a pedir silencio (*dirigiéndose a la señora presidenta*).

El decreto dice que la asistencia puede prestarse mediante entidades acreditadas o contratación directa, pero ¿qué pasa en islas como Fuerteventura, que no hay red de servicios, en municipios como Pájara, como Antigua, como Tuineje, o zonas alejadas de Puerto del Rosario que no hay a quién contratar, y entonces ocurre lo inaceptable? El derecho existe, el dinero está ahí, en el monedero, pero la atención no llega, la atención no llega, y eso tiene un nombre claro y se llama desigualdad, desigualdad por vivir

en una isla no capitalina, desigualdad por no tener acceso a esos servicios, y frente a eso la respuesta no puede ser que la familia se busque la vida, señora consejera. La obligación de garantizar el servicio es de la Administración, es suya.

Y mire, reconocemos lo positivo: que por fin se regule esa figura del asistente personal, que la persona en situación de dependencia pueda permanecer en su hogar. En 2023, en la primera comisión que tuvimos, desde Nueva Canarias se lo planteamos, “regule la figura del asistente personal”, y usted lo ha hecho, es una buena noticia. Además, vemos que se mejoran algunas cuantías, que permite algunas compatibilidades, es decir, hace compatible la asistencia personal con la ayuda a domicilio, algo que es positivo, pero nos surge una duda, y es si usted se ha coordinado con los Gobiernos municipales para aplicar este cambio, porque, si no, lo que va a pasar es que la información no va a estar clara, que va a haber instrucciones dispares y va a haber criterios jurídicos diferentes.

Y, además, este decreto, aunque ustedes han dicho aquí que modifica compatibilidades, vamos a ver, no modifica el régimen general de combinabilidad de prestaciones, es decir, siguen existiendo límites, no se puede compatibilizar una prestación económica vinculada al servicio con una prestación de asistencia personal, no se puede. Yo no sé el triunfalismo que ustedes han vendido aquí. No se puede combinar una prestación de asistencia personal con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, y hay comunidades que ya han regulado eso para que sea compatible. Y si esto no se comunica con claridad, lo que va a hacer es generar frustración y falsas expectativas a las familias.

Por eso, desde Nueva Canarias, aun votando a favor, queremos dejar clara una oposición, y es que vamos a votar a favor de que este decreto ley se tramite como proyecto de ley, porque hay aspectos que deben mejorarse. En primer lugar, es necesario mejorar las cuantías del grado III, 900 euros es totalmente insuficiente. En segundo lugar, es imprescindible establecer un mecanismo de complementación específico para islas como la de donde yo resido, como islas no capitalinas como Fuerteventura, donde la falta de servicios encarece y dificulta aún más el acceso real a los cuidados. En tercer lugar, tenemos que avanzar en esa compatibilidad de prestaciones, permitiendo que esa prestación, por ejemplo, económica para cuidados en el entorno familiar, se pueda compatibilizar con la de asistencia personal, adaptándonos a la realidad de muchas familias.

Y también que el grado III se amplíe, porque el Estado pone un techo, señora consejera, pero las autonomías tienen la obligación de aumentarlo, incrementarlo y adaptarlo.

Y ya termino, señora presidenta.

Desde Nueva Canarias vamos a votar a favor porque ponemos como prioridad a las personas en situación de dependencia, pero votaremos a favor de que esto se tramite como un decreto de ley, se trabaje en condiciones, de manera conjunta y se permita enmendarlo por el bien de todas las personas en situación de dependencia en Canarias.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá la señora Saavedra.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta.

Hoy no estamos debatiendo solo un texto jurídico, estamos hablando de algo mucho más importante: de si el sistema de dependencia en Canarias es capaz de responder a la vida real de las personas, porque durante años hemos tenido un sistema que en muchas ocasiones obligaba a las familias a elegir, elegir entre apoyos que en realidad deberían ser complementarios. Y eso no es entender la dependencia, eso es encajar a las personas en el sistema, en lugar de adaptar el sistema a las personas.

Este decreto ley viene, precisamente, a corregir eso, viene a dar un paso más en un camino que ya se ha iniciado en esta legislatura: simplificar, agilizar y ahora ser más útil el sistema. Porque es verdad, y hay que decirlo, que hoy en Canarias se está resolviendo mejor y en menos tiempo, pero también es verdad que no basta con resolver expedientes si la respuesta no encaja con la realidad de las familias. Y ahí está el sentido de este decreto. En primer lugar, incorpora una respuesta inmediata a un cambio estatal: la creación del nuevo grado de dependencia extrema, el grado III+. Un cambio que exige actuar con rapidez para evitar vacíos y garantizar que las personas con mayores necesidades tengan cobertura desde el primer momento. Y este decreto lo hace, da seguridad jurídica, fija un marco claro y permite atender esos casos con apoyos intensivos en el domicilio.

En segundo lugar, regula de forma completa una prestación clave: la asistencia personal. Y eso es importante, señorías, porque no estamos hablando de una ayuda sin control, estamos hablando de una prestación finalista vinculada a un uso concreto con seguimiento y justificación, es decir, más autonomía para las personas, pero también garantías para el sistema público.

Y, en tercer lugar –y aquí está el verdadero cambio–, introduce un nuevo enfoque: la compatibilidad de prestaciones. Pasamos de un modelo rígido, en el que había que elegir, a un modelo flexible, en el que se pueden combinar apoyos, porque la vida no funciona por casillas, una persona puede necesitar teleasistencia para su seguridad, ayuda a domicilio para sus cuidados básicos y apoyo familiar para sostener su día a día, y este decreto permite, precisamente, eso: construir planes de atención que respondan a la realidad. Compatibilizar no es duplicar, compatibilizar es racionalizar, es evitar vacíos, prevenir situaciones de deterioro y, en definitiva, hacer el sistema más eficiente. Este decreto supone algo muy importante: permite que las soluciones lleguen mejor, que se adapten mejor y que acompañen mejor a las familias.

Por eso el Partido Popular va a aprobar la convalidación de este decreto. Lo hacemos porque responde a una necesidad urgente que se ha ido trabajando técnicamente y que da una solución inmediata a las personas que lo necesitan. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Intervendrá la señora González Alonso.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Muy buenos días, consejera.

Hoy convalidamos una norma que, sobre todo, es autogobierno útil, es dotar y establecer mecanismos en beneficio de la sociedad canaria. Este decreto ley no es un papel más, es dotar de soluciones a los problemas reales que se presentan en nuestra sociedad, es una herramienta que permite que los derechos no queden en papel mojado, sino que se apliquen, se ejerzan en tiempo y forma, con seguridad jurídica en todas las islas.

La prestación de servicios no es fácil de gestionar en un archipiélago como el nuestro, con nuestras singularidades, supone un reto poder llegar a toda la población. La gestión de la dependencia en Canarias no es una excepción. Sin embargo, vemos cómo con medios y con apuesta decidida la gestión ha mejorado en los últimos años. Desde la aprobación de la Ley de dependencia 39/2006, la problemática era, de la ciudadanía, llegar a tener el derecho, poder optar a entrar al sistema de la dependencia, era lo que llamábamos el limbo de la dependencia, y así lo establecían instituciones como la Diputación del Común. Muchísimas personas solicitaban ese derecho, pero esperaban años y años a ver una resolución, que se le reconociera el derecho. La ciudadanía hablaba y decía que demandaba menos burocracia. Hoy, hoy este Gobierno de Canarias trabajó en esa simplificación y con el nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia se ha simplificado el procedimiento y hoy las personas dependientes tienen que esperar menos para poder tener el grado de dependencia, se tarda trescientos noventa y un días. ¿Es suficiente? No, tenemos que seguir trabajando para mejorar esa cifra y llegar a lo establecido en la ley.

Este decreto ley es la respuesta a seguir mejorando ese sistema de la dependencia. En primer lugar, ir incorporando ese grado III+ para la dependencia extrema, vinculado a apoyos intensivos en el domicilio. Esto es producto de dignificar dentro de la dependencia a aquellas personas que tienen una situación extrema y que requieren de un cuidado específico y especial en su hogar. Nace de las reivindicaciones de los enfermos de ELA, pero se prevé para unas circunstancias específicas que, si se cumplen, se pueden reconocer a todas esas personas dependientes.

En segundo lugar, se regula por primera vez la prestación económica de asistencia personal. Supone la contratación de asistencia personal durante un número de horas. Nace con una finalidad concreta, que es la de facilitar el acceso a la educación y al trabajo de las personas dependientes. Sí, esta medida está pensada para las personas jóvenes que viven en Canarias, que tienen una dependencia, que son plenamente capaces y que para desarrollarse profesionalmente necesitan de esa herramienta para poder llegar y hacerse valer por sí mismos.

Esto supone una medida, que es la igualdad de oportunidades a todas las personas, incluidas las personas jóvenes en Canarias. Pero en esta tierra tiene todavía más importancia, y es debido a la escasez de recursos sociosanitarios, y no vamos a empezar a repartir culpas sobre la aplicación y ejecución de los planes de infraestructuras sociosanitarias, no, pero hay una realidad, y es la falta y escasez de recursos. Con esta posibilidad, más los que debatimos sobre la necesidad y el debate de si las personas dependientes quieren ir a un recurso residencial o quedarse en su hogar con apoyo, esto supone una herramienta para promover que esas personas que se quieren quedar en el hogar tengan una atención digna, pero, sobre todo, promoviendo también la conciliación familiar en el entorno de los cuidados. Significa contar con mayores recursos en la prestación de servicios necesarios en la atención de la dependencia, en la atención de la dependencia de todas las islas, incluidas las no capitalinas.

Y es por ello que la puesta de medios económicos del Gobierno de Canarias es con base en la realidad que se vive en estas islas y para que se pueda aplicar en todas las islas, por eso vimos en la exposición de la consejera que se ampliaban las cuantías previstas en el ámbito estatal.

Y en el quinto punto del decreto ley, donde se establece la modificación de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, donde se establece la compatibilidad de las prestaciones, de las prestaciones de servicios con esta prestación económica de asistencia personal. Porque en estos casos tener que elegir entre prestaciones, sobre todo en grado de dependencia extrema, supone colocar a la persona dependiente y al entorno de los cuidados entre la espada y la pared. Y no, no lo vemos así. Por eso se propone que la compatibilidad del sistema sea mucho más completa y se promuevan herramientas necesarias para garantizar la calidad de vida de las personas dependientes, pero también de todas esas personas que conforman ese núcleo familiar.

Primero se simplificó la burocracia y hoy llega un decreto ley para completar el servicio del sistema de la dependencia en Canarias, para mejorar la vida de las personas dependientes y el entorno de los cuidados. Son respuestas reales al servicio de la ciudadanía y que con la práctica veremos si se tienen que mejorar o no.

Convalidamos este decreto ley porque supone esa implementación para una vida más autónoma, más independiente y donde se concilie con el cuidado de las personas dependientes de nuestra tierra y no se tenga que elegir en el entorno familiar.

Esto no es una declaración de autocomplacencia, y sabemos, consejera, que la dependencia en Canarias requiere de más trabajo y de más mejoras para poder llegar a los servicios establecidos en la ley en tiempo y forma, pero, sin duda, este Gobierno de Canarias lo sabe, trabaja duro con la única finalidad de mejorar la vida de las personas dependientes...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: ... en el entorno de los cuidados y promoviendo su conciliación laboral.

Pasito a pasito vamos a mejorar y si se mejora la vida de una sola de las personas con dependencia, todo el esfuerzo vale la pena.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Y finaliza el debate la señora Mañéz. Recuerde, señora Mañéz, cinco minutillos, aunque le pongo ocho porque era lo acordado.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Les adelanto que la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser favorable, si bien creemos que debería ser tramitado como proyecto de ley porque hay algunos aspectos que nos preocupan y que deberían ser mejorados para que el derecho sea efectivo y no se conviertan en derechos de papel.

Como ya han dicho quienes me han precedido en la palabra, lo que hace este decreto ley es trasladar la normativa estatal, la ley ELA y el Real Decreto Ley 11/2025 del Gobierno de España, que es el que establece ese grado III+, establece la prestación económica mensual de 9860 euros al mes y establece un nivel mínimo garantizado por el Gobierno de España, para lo cual a final de 2025 se hizo una inyección extraordinaria de más de 700 millones de euros y ya se hizo la distribución de fondos adicionales a la comunidad autónoma.

Es verdad que la comunidad autónoma tiene la potestad de hacer uso del nivel adicional de protección; es una decisión política el mejorar las cuantías que se destinan a estas prestaciones. Cataluña, por ejemplo, en el mismo decreto que ha aprobado, establece un máximo de 14 788 euros por veinticuatro horas de atención para el grado III+, y lo hace aportando financiación propia con ese nivel adicional de atención.

Habría que revisar también, porque no tenemos decreto de copago, los índices correctores del Iprem, porque, al final, no todo el mundo va a recibir el 100%, porque hay que reducirlo con base en esos índices correctores. Pero una cuestión que nos preocupa especialmente es qué va a pasar con las personas que están cuidando a un familiar con ELA, especialmente, la mayoría, mujeres, que perciben la prestación económica por cuidado familiar, porque a día de hoy las prestaciones económicas no son compatibles: una cosa es la prestación por servicio de ayuda a domicilio y otra cosa es la prestación económica para contratar el servicio de ayuda a domicilio o contratar la asistencia personal. Tal y como está redactado el decreto no queda claro y hay comunidades autónomas, Navarra, por ejemplo, lo ha explicitado en su

normativa, ha dicho que sean compatibles ambas prestaciones, o Cataluña, que ha dicho que la prestación económica del grado III+ sea compatible con toda la cartera de servicio de prestaciones. Creo que hay una inseguridad jurídica aquí que podría suponer que esas mujeres tengan que renunciar a la cotización a la Seguridad Social que asume el Estado como cuidadoras si no se modifica y se corrige este aspecto.

Con respecto a la prestación económica para la asistencia personal, también estamos de acuerdo con que había que regularla en Canarias, pero nos preocupa y nos tememos que se puede convertir en otro limbo de la dependencia y que se acabe sumando a ese número de personas que sí que tienen el PIA, tienen reconocido el derecho, pero que no pueden hacerlo efectivo. Más de 16 000 personas en Canarias tienen el papel, tienen el PIA, pero no lo pueden hacer efectivo, ¿y por qué? Es verdad que se incrementa hasta 900 euros la cuantía máxima para el grado III, pero es que la media está en torno a los 1000 euros. Hay comunidades autónomas, como Galicia, que por el grado III de asistencia personal destina 1860 euros. Hemos hecho la consulta de... Porque sabemos que esta figura es clave para acompañar a las personas para que desarrollen las actividades de la vida diaria, para que puedan tener un empleo, para que puedan tener actividades de ocio, además, es la persona la que decide horario y para qué tareas y actividades. Hemos hecho la consulta a las entidades especializadas que prestan el servicio y nos dicen que con 900 euros, grado III, daría para tres horas semanales. ¿Qué proyecto de vida se puede acompañar solo con tres horas a la semana para empleo, formación y para poder desarrollar una vida autónoma?

Creemos que deberían de mejorarse, incrementarse esas cuantías para estar en la media, la media está en torno a los mil euros. Y, además, cuando una comunidad autónoma hace uso de ese nivel adicional de financiación, repercute positivamente, porque es uno de los indicadores por los que el Estado inyecta más dinero a las comunidades..., es lo que explica que hay comunidades autónomas que perciben más fondos que Canarias, porque también destinan más recursos al nivel adicional de protección.

Simplificación, pero es que al final la burocracia recae en la persona que tiene que justificar o ceder el derecho para que se lo vayan adelantando. Y sí que nos tememos que en las islas no capitalinas se podría aprobar –si se tramitase como proyecto de ley, sería una medida que plantearíamos– un complemento para las islas no capitalinas. No hay empresas, no hay personas, no va a ser atractivo 900 euros para que puedan contratar a personas ni a empresas. Este va a ser, por eso, otro nuevo limbo de la dependencia y una frustración para aquellas personas que necesitan de estos apoyos y de esta figura.

Por eso, pedimos que, estando de acuerdo con el grado III+, que lo que hace es trasladar normativa estatal y con regular la figura de la asistencia personal, creemos que sería importante que se tramite como proyecto de ley para introducir estas mejoras que van a garantizar que de verdad el derecho sea efectivo y no se convierta en derechos de papel y en un nuevo limbo de la dependencia en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Muy bien, llamamos a votación.

Señorías, procedemos, en primer lugar, a la votación de la convalidación o no del decreto ley. Votamos.

Votos emitidos, 61: sí, 61; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado.

Y ahora votamos si quiere que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos.

Votos emitidos, 61: sí, 25; no, 36; abstenciones, 0.

Por tanto, queda rechazada.

Señorías, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos).



